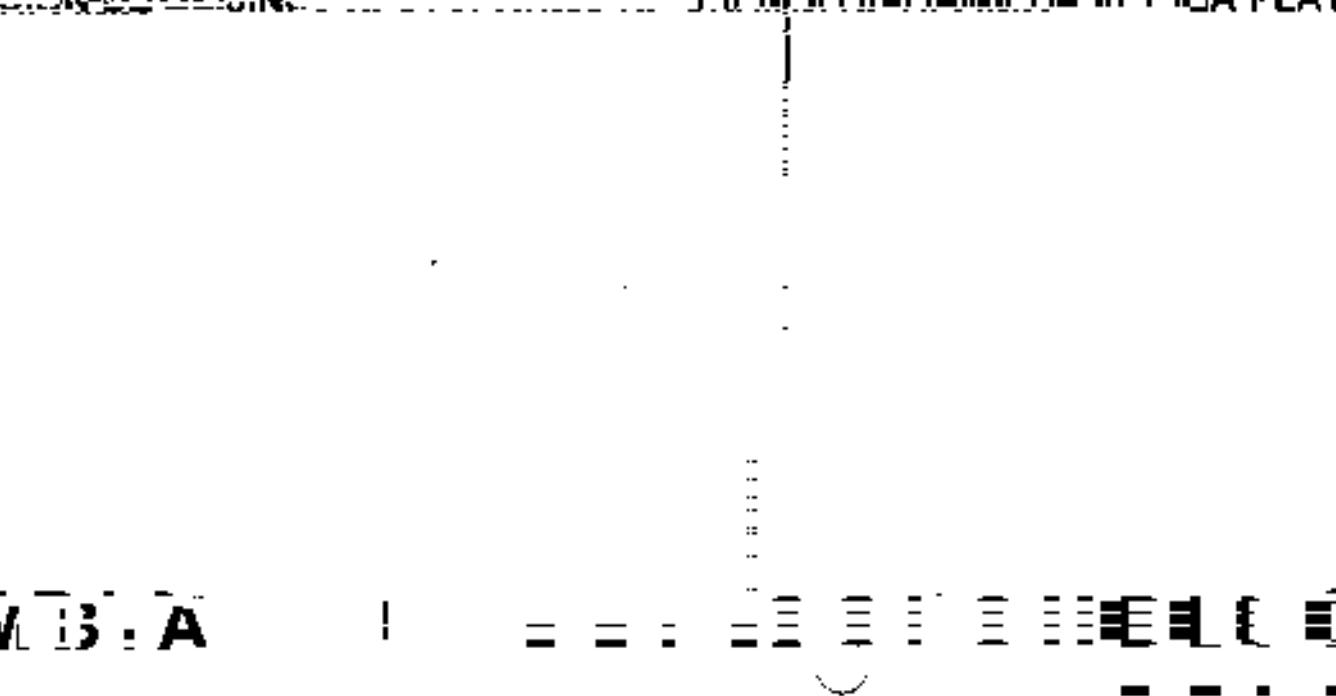


CUESTIONARIO A LOS GOBIERNOS SOBRE LA APLICACIÓN DE

LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE POTOSÍ



III IIII

III I

IMAYO DE 1999

III IIII

II

INDICE

PRIMERA PARTE: Panorama de las tendencias que se presentan en cuanto a lograr la igualdad de género y el adelanto de la mujer.	1
1. Presente un breve panorama analítico de las tendencias que predominan en Colombia en lo relativo a la aplicación de la Declaración de Beijing al avance de las mujeres	1
a) Materia de política oficial para las mujeres	2
b) Equipo para las mujeres y otras autoridades designadas por las entidades nacionales	9
c) Conferencias e Institucionales	9
2. Indique de qué manera se lleva a cabo la coordinación entre las autoridades nacionales y las autoridades bilaterales, o, si no existen, describa las disposiciones adoptadas para coordinar las actividades de seguimiento a las conferencias mundiales	12
3. ¿Cuáles son las disposiciones adoptadas para establecer una estrategia y una política para institucionalizar el seguimiento y la aplicación de la Declaración de Beijing?	13
4. Describa las disposiciones adoptadas para coordinar las diversas estrategias de seguimiento a las conferencias mundiales	13
5. Describa el papel de las organizaciones no gubernamentales en la formulación y estructuración de las actividades de seguimiento. ¿Creen oficialmente los miembros de las organizaciones no gubernamentales en los mecanismos establecidos para el seguimiento de la Declaración de Beijing?	16
SEGUNDA PARTE: Mecanismos para el seguimiento y la evaluación	17
1. Indique de qué manera se lleva a cabo la evaluación de la situación de las mujeres en Colombia	17
2. Indique de qué manera se lleva a cabo la evaluación de la ejecución de las obligaciones contraídas por Colombia en lo que respecta a la Declaración de Beijing	18
3. ¿Cuáles son las disposiciones adoptadas para establecer una estrategia y una política para institucionalizar el seguimiento y la aplicación de la Declaración de Beijing?	18



En relación con cada una de las 10 Esferas 2005-2015 de la Plataforma de Acción de Beijing

ANEXO I

- I. La mujer y la pobreza
- II. Educación y capacitación de la mujer
- III. La mujer y la salud
- IV. La violencia contra la mujer
- V. La mujer y los conflictos armados
- VI. La mujer y la economía
- VII. La mujer en el ejercicio del poder y adopción de decisiones
- VIII. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- IX. Los derechos humanos de la mujer
- X. La mujer y los medios de comunicación
- XI. La mujer y el medio ambiente
- XII. La niña

ANEXO II

Conjunto de datos o indicadores comunes para medir resultados obtenidos en las actividades de desarrollo

**RESPUESTAS AL CUESTIONARIO PARA LOS GOBIERNOS SOBRE
LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING**

PRIMERA PARTE

PANORAMA DE LA TRANSICIÓN A UN SISTEMA DE GOBIERNO MÁS DEMOCRÁTICO

andono de

aumentado las redes de prostitución, pornografía, tráfico sexual de niñas, el embarazo en adolescentes, y el desempleo femenino.

Ticulares a las cifras del Sistema Nacional de Información del Total de Personas encuestadas en los sitios de recepción de desplazados entre 1996 y 1998 se observa que 50.36% son mujeres y el 35.97% mujeres jefas de hogar. Además deben asumir el trauma, las rupturas y la destrucción del tejido social que significa el desplazamiento forzoso.

Adicionalmente, el ajuste estructural, la crisis financiera mundial y la globalización económica de apertura han impactado de forma negativa en los mercados laborales al modelarlos teniendo un impacto negativo en el trabajo asalariado y doméstico de las mujeres.

Las más afectadas han sido las pequeñas y medianas empresas que emplean el mayor porcentaje de mujeres, especialmente en el sector industrial. La reconversión industrial impuesta por la globalización resulta en el cierre de muchas de estas empresas, con el consecuente despido de empleados. La participación laboral de las mujeres en este sector se disminuye entonces, impactando el ingreso de las familias y empobreciendo los hogares de estas, en especial aquellas dirigidos por mujeres.

d. de Vida de las Mujeres: el económico, la calidad, y la condición rural o urbana, y la teritorial de los ingresos, las aumentando la jornada de con actividades del sector.

Simultáneamente ha habido un deterioro en el deterioro que está diferenciado por la condición del jefe de hogar, la ubicación territorial, condición étnica entre otras características. Algunas mujeres compensan sus salarios por el ingreso al trabajo doméstico o complementando la jornada informal de la economía.

Avances en materia de política oficial para

en materia de atención a la mujer. En 1994 el gobierno colombiano crea la Secretaría Presidencial para la Igualdad de Género CONPES 2726¹, el cual formula

Entre 1995 y 1999 se registran avances en la igualdad de género en la política oficial. De la "Secretaría de Mujer y Género, adscrita" a la Política Social. En 1994 se expide el Documento CONPES recoge los implementos de la política tratados por el Consejo Nacional de la Política Económica y Social.

En 1995 se pone en funcionamiento la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres (La Dirección). La Dirección es el organismo rector de la política pública para las mujeres que tiene las funciones de planificación, seguimiento y coordinación permanente de las acciones que desde distintas entidades oficiales se adelantan en beneficio de la equidad y participación de la mujer.

En 1997 se produjo el documento CONPES 2941 de Agosto de 1997 "Avances y Ajustes de la Política de Participación y Equidad para las Mujeres", con el cual se establece la lista de los programas establecidos y sus principales avances y lineamientos para seguir.

En 1998, se incluye dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1998- 2002 "Cambio para Construir la Paz" el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, así como lineamientos específicos en otros programas que realizará el actual gobierno en materia de Educación, Salud, Empleo, Plan Nacional contra la Violencia Intrafamiliar y en el Plan Colombia, que se propone construir un entorno en las áreas urbanas y rurales más afectadas por el reclutamiento de las FARC.

Habido avances en la percepción de la sociedad en lo que se refiere al género. Pese a que no existen encuestas de opinión especializadas en el tema, existen distintas acciones que permiten apreciar estos avances. Por primera vez en la historia de los Juegos Olímpicos, se alcanzó una mayor representación de la mujer en la votación, muy cercana en la primera vuelta, a la del candidato que después obtuvo la presidencia, el Dr. Andrés Pastrana Arango.

Sobre todo en el conocimiento del tema "Equidad entre los sexos", en los debates s y candidatas a la Presidencia se presentaron propuestas presentadas por los distintos candidatos y se dieron debates sobre los avances y cumplimiento de los compromisos con las mujeres de los Ministerios de Salud, Empleo, Educación, Red de Solidaridad, así como sobre distintos problemas de las mujeres en el Congreso de la República, máxima instancia de deliberación pública naci

Sé ha visto también la incorporación del tema en los dos Planes Nacionales de Desarrollo: 1994-1998 "El Salto Social" y 1998-2002 "Cambio para Construir la Paz".

Por otra parte, se ha hecho recientemente una celebración por parte de g

En los medios de comunicación también se han visto avances. Distintas facultades de Comunicación, apoyadas con el Proyecto Mujer e Infancia, de UNICEF del Ministerio de Comunicaciones han desarrollado durante cinco años consecutivos

se han proliferado centros "de documentación y de investigación para la" así como catedras, talleres, seminarios nacionales e internacionales, organizados por las Universidades Nacionales y Regionales. Igualmente, se abrió

Grado en Estudios de Género de la Universidad Nacional, el cual tiene las

lidades de Formación abierta, Diplomado y Maestría. Conjuntamente con la

Universidad Nacional de Equidad para las Mujeres, el Centro de Estudios Jurídicos

desarrolló el Proyecto Observatorio Jurídico que

Documentación en la Universidad Nacional de Equidad para las Mujeres. Además, se han creado Cen-

tro Barranquilla, en la Universidad de

la realizada campañas masivas en Ja-

ndo fechas, leyes y proponiendo criterios

los y candidatas comprometidos con la

la cadena oficial de televisión, "Señal

s relativos a las problemáticas y, logros

orientes de la Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres y otras

dades nacionales.

Dirección se consolidó en los últimos años como una entidad rectora - no

utora- de la política pública para las mujeres. De esta forma, le compete

orientar de manera propositiva a las distintas instituciones del Estado hacia la

elaboración de políticas, planes y programas con un enfoque de equidad para las

mujeres.

Dirección orientó sus esfuerzos hacia la incorporación de la equidad para las

mujeres en las estrategias de las problemáticas y de la Plataforma de Acción de Beijing. Se

establecieron las siguientes líneas de acción: a) Promover el reconocimiento y el

desarrollo de las problemáticas y de la Plataforma de Acción de Beijing; b) Desarrollar el ejercicio de los derechos de las mujeres a través de desa-

rrollar en la gestión de políticas, planes y

incorporación de la equidad para las

mujeres; c) Generar acciones que

garantizan una representación equitativa de las

Por otra parte, la Dirección Nacional de Equidad para las mujeres, a través de la televisión y por medios escritos, educativos para la elección de la equidad para las mujeres. Así, "Colombia", ha emitido distintos pro-

neas de acción de la Dirección serán las siguientes. a) todas las formas de violencia contra las mujeres
estrucción del tejido social y el logro de la paz, y b)
unidades en el acceso y control del conjunto de
s y servicios que designa el Estado y el mercado para avanzar en la igualdad
alizaciones y la reconstrucción del tejido social.

rechazo ha incluido el diseño y diseño de políticas públicas, planes, y
programas, tanto sectoriales como territoriales a través de las siguientes estrategias:

- Diseño y aplicación de estrategias de intervención se
- Diseño y aplicación de estrategias de intervención re
- Producción de

- El desarrollo de la Política de Equidad y Participación para las Mujeres a través de convenios interadministrativos que la Dirección ha realizado con diferentes departamentos y municipios.

principios de una dependencia de alto nivel de respuesta y eficiencia, la cual se basa en la creación de 20 dependencias.

- La creación en 20 departamentos y municipios de la Dirección de Políticas para las Mujeres, las cuales han sido asesoradas técnicamente por la Dirección.

- El diseño y desarrollo de una estrategia de comunicación, gracias a la cual, la amplía su posibilidad de incidencia en el desarrollo de la Dirección ha fortalecido su imagen institucional contribuir en la construcción de una cultura de

Sistema General de Desarrollo Social, que se basa en la promoción y desarrollo de un espacio de planeación participativa, la cual se basa en la incorporación de la información discriminada por sexos, así s lineamientos de la Política de Equidad y Participación para las Mujeres, la cual ha logrado con apoyo de la

Planeación, incorpore en la metodología de trabajo la información discriminada por sexos, así como la Dirección de Políticas para las Mujeres, la cual ha logrado con apoyo de la

capacitación de funcionarias y funcionarios públicos para brindar una atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

- El diseño y próxima puesta en marcha por parte del gobierno nacional del Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, HAZ-PAZ.
- La inclusión de indicadores en el Sistema de Información sobre Desplazamiento que dan cuenta de la situación de las colombianas desplazadas y algunos programas específicos

temas, consciente de que la paz es un sueño que se logra al donde experimentamos el respeto a la dignidad humana, la tolerancia y la igualdad. La Dirección Nacional para la Equidad de la Paz es un proceso que implica recobrar una cultura de respeto al ser humano, la ausencia de todo tipo de discriminación y la cultura de la tolerancia y la igualdad como instancia que desde el Gobierno apoya las interlocución entre el Estado y las organizaciones y grupos de mujeres, y las propuestas de paz, justicia y reconciliación a través de los diferentes procesos.

Por otra parte, con el apoyo de la Cancillería, la agenda de las Naciones Unidas ha avanzado fundamentalmente en la temática de

desarrollo sostenible y la promoción de las mujeres. Igualmente, ha participado en forma activa en la formulación de las políticas de desarrollo sostenible y la promoción de las mujeres. En el Cuarto periodo, segundo período de Gobierno de las Naciones Unidas, el Gobierno presentó el proyecto de resolución "Globalización y las mujeres", el cual incluye un diagnóstico y blancos en relación con los efectos que la globalización de la economía tiene sobre las poblaciones más pobres y particularmente sobre las mujeres.

De acuerdo a los lineamientos del actual Plan de Gobierno "Cambio para la Paz" 1998-2002, la Dirección Nacional de Equidad para la Mujer elaboró un Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el orden territorial y sectorial. La definición, seguimiento y evaluación del plan dependerá de la Dirección y la ejecución estará a cargo de los diferentes sectores.

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres es el instrumento a través del cual el Estado colombiano se propone dar cumplimiento a los principios constitucionales de igualdad y a los acuerdos internacionales suscritos

por el país respecto a la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. Se hace efectivo mediante el diseño y formulación en diferentes sectores de estrategias que permitan superar las limitaciones y obstáculos que condicionan la participación de las mujeres en igualdad con los hombres en la vida política, económica, familiar, social y cultural del país.

² Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998. Cambio para construir la paz, página 173.

SEGUNDA PARTE MEDIDAS FINANCIERAS E INSTITUCIONALES

y el adelanto de la mujer. Qué porcentaje proviene de donantes nacionales o bilaterales? Describa las medidas adoptadas para verificar el uso y el efecto más pleno de los fondos destinados a la promoción del género y el adelanto de la mujer.

acón
s con
s que
nico y

en primer lugar, no es posible identificar en el Presupuesto general los recursos que se han asignado específicamente a proyectos relacionados con la mujer y al logro de la igualdad de género en cada uno de los que componen el presupuesto. Esto se explica por razones de tipo legal:

En la figura 1 se observa que el Anexo de Presupuesto General de Funcionamiento de Sesión 2000 muestra una agregación relativamente elevada: Presupuesto agregado solo hasta el programa "Fomento de la Deuda y de Inversión", esta última subprograma.

Por otra parte, el Decreto de Limitación y sus anexos, aunque presentan la discriminación del gasto, sin embargo, ésta no es suficiente para permitir la identificación del destino de los recursos atendiendo a los fines de género.

se desagrega de acuerdo con el Decreto 100 de 1990, que establece el Estatuto de Género, como se expresó antes, proporciona un nivel para garantizar el detalle de aquellas actividades de género que se incluyen en el Programa de Fomento específico de Inversión.

Es importante resaltar que la información presentada en la figura 1 es una estimación basada en el Anexo de Presupuesto General Orgánico del Presupuesto, que no permite la identificación de la agregación que no permite la identificación de los recursos que se benefician mediante

que refleja la experiencia en el manejo de los fondos destinados a la ejecución de las estrategias de desarrollo y para inversión en las cuantías que se muestran en el siguiente cuadro.

**SECCION 0205 00
DIRECCION NACIONAL
PARA LA EQUIDAD DE LA
MUJER**

**MILES DE
PESOS**

CONCEPTO	APROPIACI ONES		VARIACI ONES		
	1997	1998	1999	98/97	99/98
- Sueldos Persona Nómina	286,825.0	420,950.6	494,144.2	45.7	17.4
- Horas Extras y Días Festivos	1,790.0	3,396.4	1,705.9	89.7	49.8
- Indemnización por Vacaciones	7,000.0	33,980.0			
- Prima Técnica	62,770.2	75,816.7			
- Otros	87,553.7	127,452.2			
Subtotal	722,191.9	845,894.5	947,250.6	17.1	12.0
TOTAL	722,191.9	845,894.5	947,250.6	17.1	12.0

MUJERES GRAVES 300.025.725.716 KU

Intercambio de información - Contraloría 3.010.623.15.815.900

TOTAL TRANSFERENCIAS: 3.010.623.15.815.900

TOTAL FUNCIONAMIENTO: 1.233.228. 1.218.887. 1.3

INVERSIÓN: 2.169.000. 3.088.854. 1.0

TOTAL ENTIDAD: 3.402.228. 4.307.741. 2.3

Abril 26 de 1999

Fuente: Min.Hacienda Divadm.

marco de desarrollo 1999-2002, Cambio para las mujeres a promover la equidad de género en la situación social y económica de la mujer y la inserción económica que enfrentan las

mujeres en los ámbitos laboral y

seca a través de *El Plan de Igualdad de*

Esa Igualdad para las mujeres

oportunidades entre mujeres y hombres, como bien lo plantea la Directora del Plan de Igualdad para la Mujer, "El Plan de Igualdad permitirá que la política pública para las mujeres se constituya en una política estatal permanente, traseccional, transgeneracional, que permita la concertación de los programas y proyectos entre los diferentes sectores y los diferentes niveles territoriales a beneficio de las mujeres".

En cuanto a los apoyos recibidos a través de Cooperación Internacional, durante el periodo comprendido entre 1996 y 1998 se recibieron US\$ 2.925.100 dólares.

americanos. La mayoría de estos recursos (92%) provenían de países y otros donantes. Sólo el 8% corresponde a Organismos Internacionales Multilaterales.

COOPERACION INTERNACIONAL(US\$)³ 1996-1998

Organismos Internacionales	Países y otros Donantes	Total
GID	Embajada de Canadá	72.000
UNIFEM	Proequidad GTZ ⁴	2.610.000
UNICEF	Embajada Británica	21.500
UNESCO		
221.600	3.703.500	3.925.100

en práctica para

6. a Mencione las estructuras y mecanismos que se han

Con el fin de impulsar las políticas de equidad para las mujeres, procesos de convivencia ciudadana y contribuir al fortalecimiento del Estado garante de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales de las mujeres se creó en 1995 la Dirección Nacional de Equidad para las Muje

La norma de creación orgánica de la Dirección la compromete a monitorear, evaluando y difundiendo, corporativizar un sistema de seguimiento y resultados de acciones públicas, que permita identificar alcances y logros así como las modificaciones, cambios y correctivos que sean indispensables.

La Dirección tiene como función evaluar y monitorear las estrategias y operaciones

presentados en el desarrollo de proyectos que ejecutan entidades sin fines de lucro, y organizaciones que protegen y divulan los derechos de las mujeres en su operación.

Estos recursos corresponden al año de lucro 2000.
Agencia Alemana

lumiento e otras
as
C
Conferencia

lodispositivo han establecido mecanismos análogos
conferencias, como la Cumbre Mundial de Desarrollo So-
Mundial de Derechos Humanos en Viena.

Inda a la Dirección

es

to:

co

ncia

res

el

ro

s de

la

ministerio de Ambiente

Ninguna otra conferencia mundial cuenta con una enti-
dad encargada para la ejecución de la normativa clara que hace: según
embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores realiza la coordinación
distintas entidades gubernamentales encargadas de implementar el cu-
adro de los respectivos compromisos.

3. b) Asociaciones suscrito por adquiridos y que cumplen las funciones
de seguimiento a las conferencias mundiales.

Para el seguimiento de los compromisos adquiridos en la
Internacional sobre Población y Desarrollo el Ministerio de Relaciones
Exteriores constituyó el Grupo Interinstitucional Colombia- ICPD+5, con el fin de
examen nacional que será la base para la participación en
extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones
Unidas en 2011. El grupo se propone a establecer las informaciones de
actualización y las necesarias estrategias.

En la delegación gubernamental que participó en la IV Conferencia se incluyeron miembros de las Organizaciones Gubernamentales, la academia y el sector civil. Esta vinculación se ha llevado durante sus primeros meses. Hasta la fecha, se ha llevado a cabo una reunión en Beijing, para la difusión de los acuerdos.

Ante al seguimiento de la Plataforma por parte del Movimiento de Mujeres y ONG, la Dirección Nacional Para la Equidad de las Mujeres ha hecho algunos esfuerzos, como financiar un encuentro del movimiento donde el gobierno presentó un informe de avances y las mujeres tuvieron la oportunidad de dar sus puntos de vista sobre el proceso.

También se circuló el IV informe ante el CEDAW entre los grupos de mujeres que participaron y las redes de ONG.

No obstante, esta interlocución se ha visto dificultada por la falta de información, financiación y recursos por parte del Movimiento de Mujeres, lo que ha impedido en marcha el Plan de Acción trazado por el III Encuentro del Colectivo Feminista Post-Beijing a nivel no gubernamental.

TERCERA PARTE

ATENCION A LAS ESFERAS DE ESPECIAL PREOCUPACION DE LA PLATAFORMA DE ACCION DE BEIJING.

programas y mejores innovaciones y tendencias prácticas en las 12 esferas de especial preocupación.

Con cada una de las 12 esferas de especial preocupación describa prácticas y las medidas innovadoras adoptadas por el gobierno y otros sectores para lograr los objetivos establecidos en la Plataforma de Acción de Beijing.



A.1

4. E
fas

Oportunidades. La ejecución del Plan, en relación con los programas y proyectos

proyectos de cada sector, será responsabilidad de los ministerios y, demás

entes a su vez, en coordinación con la Dirección,

Instituciones sectoriales

causas de pobreza y erradicación de la pobreza.

A POBREZA.

contan el 54,9% de las familias. Entre los hombres del país, el 40,5% son jefes de hogar, y el 25% son jefas de hogar. Tienen las tasas más altas de analfabetismo y desempleo, y reciben menor remuneración salarial que los hombres.

de mujeres cabeza de familia tendrá un cupo del 10% de los

subp

los destinados. En el cuadro de calificación se determinará un factor

recu

sporte adicional

s multilatera

vivienda

para favorecer a las mujeres cabezas de familia, y se ren

del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y o

o donaciones equivalente al 10% del valor del subsidio nac

2. --- EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA MUJER

Aunque las mujeres han logrado cuantitativamente un nive

los hombres cuantitativamente no presentan grandes pro

negativamente en

potencialidades de

solamente en el se

constituyen un prob

vo similar al de

que representan

arrollo integral de las capacidades, intereses y

is, jóvenes y mujeres. Aunque la solución no es

cativo, puesto que las inequidades para las mujeres

ipo estructural, si le corresponde al sistema educativo

Nacional y UNICEF, con el objetivo de adelantar acciones tendientes a la sensibilización e incentivo a empresas editoriales de textos educativos escolares, y promover cambios para erradicar estereotipos sexistas en su diseño y edición.

Como resultado, la Dirección junto con UNICEF financió cuatro talleres de sensibilización dirigidos a gerentes, ilustradores, autores, y personas encargadas

del tema de género, de las principales editoriales del país, I.I.

encuentran en la elaboración las guías para que las editoriales diseñen libros de texto escolares no sexistas.

con el Ministerio de Educación,

realizó un taller sobre el tema de "Sexismo en los contenidos escolares" y realizó un taller de capacitación a docentes sobre contenidos sexistas e implemento una

puso en prueba con más de 500 docentes, directivos/as y profesionales universitarios.

La Secretaría de Mujer y Género, en coordi-

Nacional y UNICEF, editó en 1995 "Mu-

chos caminos para construir alternativas de desarrollo para las mujeres en el campo y en la ciudad". Los resultados de este trabajo se centraron en la formación de docentes, de muy diversa índole, desde comunidades de

ámbito, nivación de primaria y bachillerato, formación y capacitación de

coeducación;

Durante 1998 la Dirección participó en el Segundo Fórum y Primera Feria Educativa "Escuela Siglo XXI". La Dirección, en coordinación con la Secretaría de la Mujer de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), la Comisión de Asuntos de la Mujer-ADE, Red de Educadoras Populares entre Mujeres (REPEM) y Sociedad

Colombiana de Profesores (SCCP) entre otras organizaciones, presentó en este espacio la túnica que no sexista, es decir, que se basa en las experiencias y procesos de "género" adelantadas por grupos

pedagógicas desde las

organizaciones educativas.

Proyecto "Educar para la Igualdad y la

equidad. Ministerio de Educación Nacional, 1998, destinado a los docentes de las ciudades de Bogotá, Barranquilla y municipios del departamento de Santander y Atlántico, sobre el análisis de estereotipos y prácticas educativas y la elaboración de propuestas coeducativas.

Resultado del mismo es la elaboración de la Guía de Coeducación, una propuesta

conceptual y práctica para construir mejores alternativas de formación integral y desarrollo integral de las personas.

a. Dirección le prestó asesoría técnica al Comité de Educación Rural en la M. El objetivo diseñar y promover el Consejo de Coeducación y de Equidad de Género, una red

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002 "Cambio para Construir la Paz", en lo concerniente al Plan Educativo, se plantea que una de las políticas del plan está dirigida al logro de la equidad, específicamente se hace énfasis a la
equidad en la educación campesina, mediante la promoción de "mecanismos para el acceso
al mejoramiento y exigibilidad".

En el campo de la salud, se establece la necesidad de "trabajar en la igualdad
en el tratamiento de niños, niñas y grupos étnicos y niveles socioeconómicos".

Aunque las mujeres viven más años que los hombres, esto no implica necesariamente que gocen de mejores condiciones de salud durante sus vidas. Las desigualdades de género en el campo de la salud tienen que ver principalmente con enfermedades y muertes evitables, y ante todo con la circunstancia de ser mujer. Considerando la salud de las mujeres exclusivamente referida a lo reproductivo,

se presentan las siguientes Políticas Comunitarias y Reglamentos de Gestión Comunitaria para cumplir los compromisos adquiridos en la Plataforma de acción de Beijing. En todos los programas y proyectos del sector salud se ha considerado la perspectiva de género y en los registros de información se han considerado las diferencias para hombres y mujeres en todas las edades.

Para promover la atracción de las mujeres pobres al Sistema de Seguridad Social en Salud, se han producido las siguientes medidas:

Para fortalecer el acceso de la población campesina a los servicios de salud, el Ministerio de Salud ha propiciado la información en las organizaciones campesinas en deberes y derechos en Salud Social, donde es importante la participación de organizaciones campesinas. Esto ha permitido que las mujeres campesinas asuman la vanguardia comunitaria frente al Sistema de Identificación (SISBEN) y al aseguramiento, logrando cambios importantes;

La esperanza de vida al nacer en las mujeres aumentó en 8.8 años entre 1970 y 1995, mientras que los varones se incrementó en 6.3 años para el Departamento Nacional de Planeación, DNP, Sistema de Indicadores Sociales, Colombia. Demografía. Boletín N° 2.

de las autoridades municipales y de las propias comunidades en la afiliación al Sistema General de Salud y Seguridad Social.

- El Acuerdo 77 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud CENSSS, realimenta la priorización de aseguramiento en seguridad social subsidiada.

• La familia, las madres gestantes y lactantes, los indígenas, las niñas, los niños y los recién nacidos.

• La productividad se ha dado

• La desplazada por la

• Las y a los municipios

• La mortalidad materna y

• La reducción en el año

• La reducción y mejorar la vigilancia de la mortalidad

• La mortalidad materna y

• La mortalidad infantil

• La mortalidad materna y

• La mortalidad infantil

• La mortalidad materna y

• La mortalidad infantil

• La mortalidad materna y

• La mortalidad infantil

• La mortalidad materna y

• La mortalidad infantil

• La mortalidad materna y

• La mortalidad infantil

• La mortalidad materna y

• La mortalidad infantil

• La mortalidad materna y

• La mortalidad infantil

• La mortalidad materna y

• La mortalidad infantil

• La mortalidad materna y

• La mortalidad infantil

• La mortalidad materna y

• La mortalidad infantil

En la planificación de actividades de salud se

prioridad a las áreas geográficas donde hay

violencia, a las zonas rurales y urbanas no

clasificados como de alto riesgo por sus condi

ciones socioeconómicas. El año se establecen de alto

risko para la realización y mejorar la vigilancia de la mortalidad

materna y

En el país se

o un gran avance en la reglamentación de los contenidos de

salud sexual y reproductiva definidos en la ley 100 de 1993, ya que

para

• La ley 100 de 1993 establece las

• El Acuerdo 77 del

- El Acuerdo 117 define el

obligatorio cumplimiento

• Se protegen los derechos de la población af

cuales incluyen: el acceso a información y

• Se protegen los derechos de la población af

cuales incluyen: el acceso a información y

• Se protegen los derechos de la población af

cuales incluyen: el acceso a información y

• Se protegen los derechos de la población af

cuales incluyen: el acceso a información y

• Se protegen los derechos de la población af

cuales incluyen: el acceso a información y

• Se protegen los derechos de la población af

cuales incluyen: el acceso a información y

o en el cumplimiento de metas para reducir la mortalidad materna y perinatal y el riesgo del parto.

En el año 2000 se ha logrado una disminución del 30% en la mortalidad materna y perinatal y contribuyó a la disminución de la mortalidad materna y perinatal en ese mismo período.

A través de los medios masivos de comunicación y medios alternativos se ha dado información, educación y concientización sobre los factores protectores y la prevención y control de los factores de riesgo en salud materna y perinatal, la prevención de enfermedades de transmisión sexual VIH/SIDA, la promoción de la cultura de convivencia pacífica entre las mujeres y los niños, el respeto mutuo, la convivencia pacífica y la prevención de la violencia contra las mujeres y los niños.

Las personas que conviven con el virus del SIDA y se organizaron centros en 7 ciudades del país para hacer seguimiento de las poblaciones de mujeres como son las gestantes, consumidoras de drogas, trabajadoras sexuales y grupos de población.

Por los servicios de salud en promoción, prevención y curación de las enfermedades que afectan a las mujeres. El Ministerio de Salud ha establecido el Centro Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (CENSA) por el sector salud, con la participación del sector educación y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, su vez de cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Desarrollo "Cambio construir la paz" (1998-2002) y a los compromisos internacionales ratificados.

El propósito de este Plan es lograr que los hombres y las mujeres, en todas las etapas de su vida, puedan disfrutar de una salud sexual y reproductiva plena, sana, segura y responsable, mediante la provisión de servicios de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud dentro de un marco de equidad de género y desarrollo humano.

Sus principales objetivos son los siguientes: mejorar la salud sexual, reducir la mortalidad materna y perinatal, promover en la adolescencia los factores protectores para el ejercicio de una sexualidad sana, segura, autónoma y responsable, prevenir y controlar los embarazos no deseados y abortos, disminuir el incremento de las enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, reducir la mortalidad por cáncer de cuello uterino y mejorar la atención de otras neoplasias del aparato reproductivo.

Las líneas de acción para desarrollar los objetivos propuestos incluyen el abordaje

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, tiene entre sus actividades prioritarias la asistencia y asesoría a la familia y la asistencia social comunitaria. Para la solución extrajudicial de conflictos familiares, el ICBF cuenta con Centros Zonales. En la actualidad está en proceso de fortalecimiento de Genética para realizar la prueba de paternidad.

Para el periodo 1996-1997, la Dirección Nacional para la Equidad apoyó y/o participó de la formulación, revisión, sustentación y posterior de proyectos normativos, relativos con la prevención y sanción de contra las mujeres; entre los que están la Ley 294 de 1996 para prever y sancionar la violencia intrafamiliar, y la Ley 360 de 1997 de delitos

Intervención de Naciones Unidas de
de la Prostitución Aiana. Además
contra el Tráfico de Mujeres, Niños y
niñas contra este problema.

Secuestro Internacional de Menores
1949, sobre Tráfico de Personas y Ex
en 1996 se creó el Comité Interinstitu
Niñas para coordinar las acciones insti

125) A ANTOJUAN RUGG Bujaca, Cundinamarca, Cesar, Córdoba,
Valle del Cauca en el periodo 1995-1997 adelantaron diversas
acciones para atender la problemática de violencia
y sexualidad, desarrollando diversas acciones como talleres de sex
integral, familia y mujer, Jornadas de Commemoración de
los derechos humanos de las mujeres, capacitación
y sensibilización, talleres de formación
y divulgación, los mecanismos jurídicos

Magdalena, Santander, Tolima, Valle
desarrollando diversas acciones como talleres de sex
integral, familia y mujer, Jornadas de Commemoración de
los derechos humanos de las mujeres, capacitación
y sensibilización, talleres de formación
y divulgación, los mecanismos jurídicos
establecidos.

Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, se
celebra cada año el 25 de noviembre, establecido por las Naciones Unidas, la campaña: "Una Vida sin Violencia".
Un "Derecho Nuestro", realizada en Colombia el 25 de noviembre de 1998, tuvo
el propósito de despertar conciencia y generar acciones en pro de los derechos
humanos de las mujeres, las niñas y las adolescentes.....

Para conmemorar el Día de la No Violencia contra las Mujeres, se realizó con el
apoyo de la Oficina Ejecutiva de la Mujer, organismo que genera, difunde, evalúa y monitorea
políticas y estrategias para la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres.

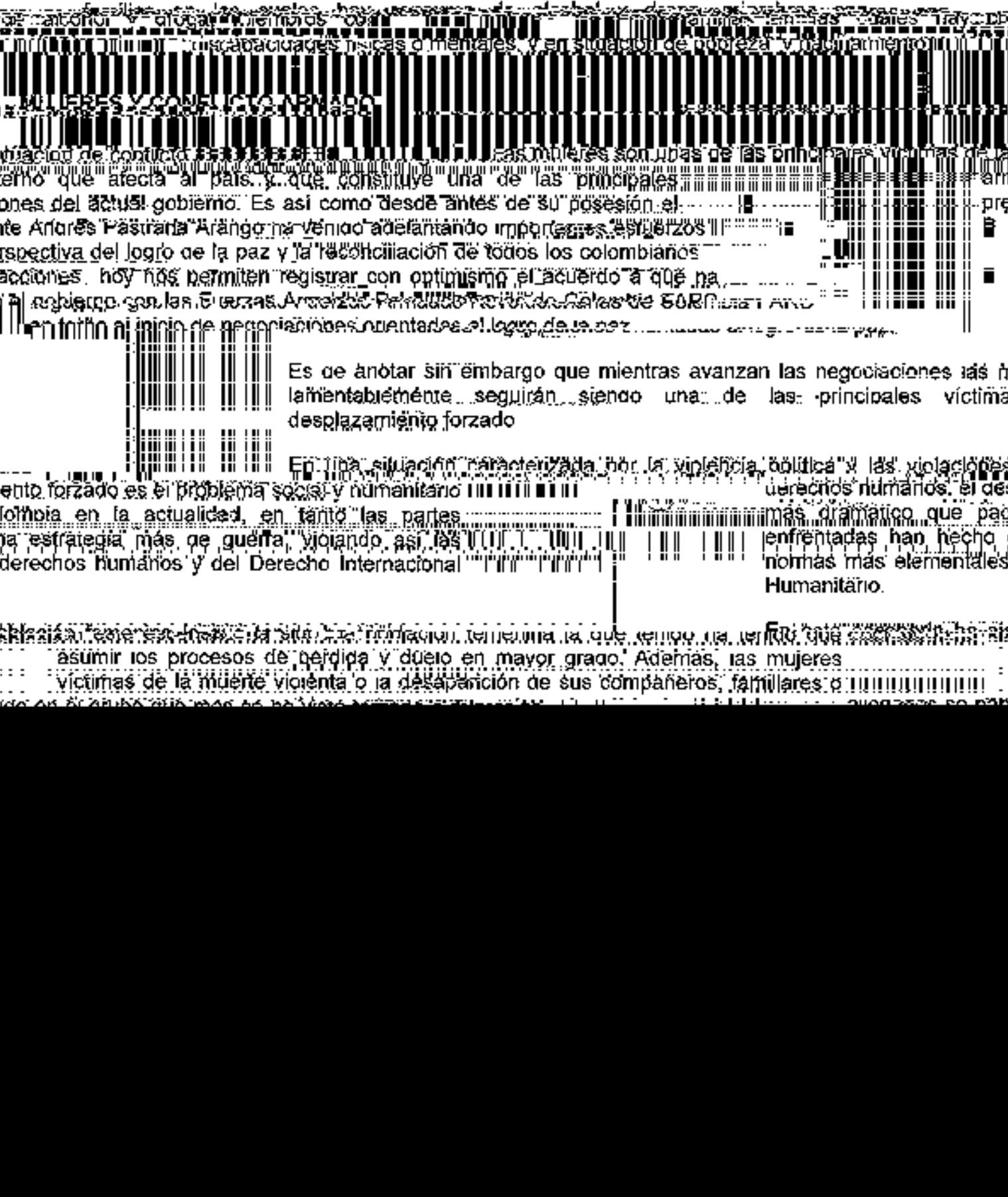
La campaña comprendió la realización de un foro con diferentes entidades
gubernamentales y participantes de la sociedad civil, que tuvo como eje central la
presentación de las Políticas del Gobierno frente a la Violencia contra las Mujeres.
En el foro participaron autoridades nacionales y departamentales, así como organizaciones
que trabajan en la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres.
Tomaron parte activa en el foro representantes de la Oficina Ejecutiva de la Mujer, organiza una convocatoria a nivel nacional
a 23 Departamentos, con los que se trabajó en conjunto
en Bogotá, en aspectos como asistencia técnica, lo
sensibilizar sobre las formas de violencia y su contexto socio - cultural.

La Oficina Ejecutiva de la Mujer, organiza una convocatoria a nivel nacional
a 23 Departamentos, con los que se trabajó en conjunto
en Bogotá, en aspectos como asistencia técnica, lo
sensibilizar sobre las formas de violencia y su contexto socio - cultural.

El Plan HAZ-PAZ se basa en el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en el Pacto a Favor de la Infancia- Metas año 2000; el CEDAW- Comité para la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Cumbre Social de Desarrollo de Copenhague; la Conferencia Internacional de población y Desarrollo de Etiopía y la Conferencia internacional de Derechos Humanos de Viena.

El Plan se fundamenta en los principios de desarrollo del capital social y derechos humanos, teniendo un carácter intersectorial en enlace con redes institucionales, comunitarias y familiares.

HAZ Paz busca reducir en el nivel nacional los índices de violencia intramaterial, fortalecer los factores protectores de las familias y propiciar el acceso de esta a los proyectos y servicios de prevención y atención de la violencia. El Plan contempla tres niveles de intervención: prevención, vigilancia - detección temprana



WOMEN AND CONFLICT IN COLOMBIA

En la situación caracterizada por la violencia política y las violaciones al Derecho Humanitario, el desplazamiento forzado es el problema social y humanitario más dramático que padecen las mujeres. A pesar de la violencia, las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil tienen la obligación de asumir los procesos de pérdida y duelo en mayor grado. Además, las mujeres víctimas de la muerte violenta o la desaparición de sus compañeros, familiares o amigos deben ser tratadas con dignidad y respeto.

Es de anotar sin embargo que mientras avanzan las negociaciones para la paz, las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil tienen la obligación de asumir los procesos de pérdida y duelo en mayor grado. Además, las mujeres

que han sido desplazadas por la violencia política y las violaciones al Derecho Humanitario, tienen la obligación de asumir los procesos de pérdida y duelo en mayor grado. Además, las mujeres

que han sido desplazadas por la violencia política y las violaciones al Derecho Humanitario, tienen la obligación de asumir los procesos de pérdida y duelo en mayor grado. Además, las mujeres

en 120.52% y el 8.13% y Caldas en 10.78% y Bogotá el 9.03% y el 8.47% respectivamente para cada uno de los departamentos y la ciudad capital.

De igual manera, las mujeres representan el 20.06% de la población desplazada que en el momento del registro se encuentra inactiva económicamente (16.410

personas). Aunque el 60.27% de las mujeres mayores de 10 años de edad se declaran ocupadas (trabajadoras), el 39.73% se consideran inactivas. De acuerdo con la cifra anterior, el 84% dijo ser trabajadora agrícola, el 6.51% no tiene actividad, ocupación o profesión, el 1.54% técnica o profesional y el 3.82% no trabaja porque no agrupa desempeñarse en la rama de los servicios. Antioquia, Bolívar y Córdoba son los departamentos que concentran la mayor cantidad de mujeres económicamente inactivas con 7.73%, 2.23% y el 2.14% respectivamente.

Respecto al nivel educativo de las mujeres mayores de 6 años desplazadas (11.131), el 2.13% dice no tener ni tener cursado la primaria, el 55.2% tiene el secundario completo, el 44.67% educación secundaria, el 0.09% no asiste y el 37.93%

el 59%, 0.08% y 0.01% tienen la universidad completa, el 4.47% educación secundaria, el 0.09% no asiste y el 37.93% a los hombres que le presentan para los niveles 2.43%, 45.59%, 39.35 respectivamente. Los departamentos de Antioquia, Cesar, Magdalena y el 4.51% de las mujeres desplazadas tienen el nivel secundario.

mujeres tienen cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad, frente a un 59.59% de los hombres que la poseen, situación que pone de manifiesto, incluso las limitaciones de la mujer rural respecto del ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

En la problemática el gobierno nacional crea en 1995, por la "Ley 387" la "Plataforma Nacional de Atención Integral a la población desplazada", la cual tuvo dificultades tanto en los modelos de atención como en la ejecución. De ahí que en 1997 se sancione la Ley 387, en la cual se establece la creación de la "Unidad para la prevención, atención, protección y promoción de la población desplazada por violencia dentro de la Plataforma Nacional de Atención Integral a la población desplazada" que es ejecutada por distintos organismos estatales, a través de

como reconocimiento a la primera vez en el país que una población desplazada por la violencia es dignificada, como de financiamiento, como de funcionamiento, en la cual se adoptaron estabilizadores económicos. Esta ley se diseña el Plan de Atención Integral a la población desplazada por violencia, que articula al Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada por violencia.

del desplazamiento en su entorno de vida, así como en las estrategias de respuesta y en las estrategias de respuesta social, teniendo en cuenta el principio de igualdad entre las funcionarias y funcionarios del Estado, "en el planteamiento de la Ley 387 de 1997".

Cabe anotar que aunque el principio de igualdad entre las funcionarias y funcionarios del Estado, "en el planteamiento de la Ley 387 de 1997", no se cumplió en su totalidad, se logró que se estableciera el principio de igualdad entre las mujeres y los hombres en el proceso de formación integral a la población desplazada por la violencia. A

avances en los cuatro proyectos de decretos para la reglamentación de esta ley, presentados al gobierno nacional.

Dichos avances se evidencian en la incorporación, en los proyectos, de programas especiales para las mujeres desplazadas, en las diferentes instituciones del Estado. Se agregaron indicadores sobre mujer en el sistema de información sobre

para la Equidad de la Mujer participó en el desarrollo del desplazamiento. La Dirección Nacional de Atención a la Población Desplazada por la Violencia. Sistema Nacional de Atención a la

La Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer, comienza su trabajo a favor de las mujeres desplazadas por la violencia política en el mes de septiembre de 1996.

A partir de esta fecha se han desarrollado entre otras la construcción de marcos

teóricos y técnicos para recoger el concepto de violencia contra las mujeres y comprender su articulación en la vida cotidiana. De esta forma se han podido gestionar políticas, planes y programas que contribuyan a la eliminación de la violencia contra las mujeres, la cual viene desde la violencia intrafamiliar, la

Las normas que regulan el acceso al Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino establecen que la condición de mujer campesina jefe de hogar desplazada será suficiente para ser considerada beneficiaria y que da lugar a la máxima calificación como aspirante a los programas de adjudicación de tierras.¹²

Los programas de atención a la familia a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, le dan acceso prioritario, entre otros, a las mujeres embarazadas, a las madres lactantes y a la población desplazada menor de 18 años¹³. Además, las mujeres desplazadas que busquen incorporarse al mercado laboral, tienen acceso prioritario al Programa de Apoyo a la Integración Social y la Capacitación de Adultos, que ejecuta Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

La Red de Solidaridad Social ha logrado coordinar con las Notarías Públicas la

durante 1998 el proyecto "Reconstruyendo la Vida", cuyo objeto fue la prestación de apoyo psicosocial a familias -mujeres, niños y niñas- afectadas por el desplazamiento por razones de violencia sociopolítica.

Así mismo, la Oficina de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura ha venido aplicando desde agosto de 1996 en diferentes regiones del país en la intervención y...

milias rurales en situación de conflicto armado. Su

atención a mujeres

o el de construir y validar una política de intervención

propósito primordial

o de género y coordinar, a nivel nacional, regional y...

gubernamental con

ojo a la organización y participación de las mujeres

municipal, acción

o fortalecer su identidad y resarcir sus demandas y peticiones para recuperar su vida

desplazamiento en

ai, económica y cultural.

de las acciones más importantes desarrolladas por esta Oficina, ha sido la i

ción del "Plan Piloto de Atención Integral a Mujeres Rurales Desplazadas por

violencia". La Intervención de este Plan se focalizó en las zonas de más alto

o de desplazamiento (tanto las que expulsan como las que reciben personas).

Entre los resultados vale la pena destacar la realización de una investigación

participativa para definir metodologías para la alfabetización de las mujeres

rurales.

El decreto No. 280 del 17 de Febrero de 1999 propuesto por el Ministerio del

Interior, la Consejería para Desplazados y el Ministerio de Justicia y del Derecho,

personas desplazadas víctimas de la violencia, las cuales en

mujeres.

a difusión

o de la población desplazada, en particular las mujeres y las familias

camino de mujeres y familias desplazadas por la violencia.¹⁸ Durante 1998 se

continuó con la difusión del "Derecho Internacional Humanitario" y con la

realización de talleres destinados a las personas desplazadas por la violencia,

en procesos de consolidación y estabilización socioeconómica. En ese

o, la Oficina participó activamente en los procesos de retorno al campo en

los departamentos.

Para el año 1997, las líneas de acción del Plan Piloto se enfocaron

en la difusión del "Derecho Internacional Humanitario" y su aplicación en el

camino de mujeres y familias desplazadas por la violencia.¹⁸ Durante 1998 se

continuó con la difusión del "Derecho Internacional Humanitario" y con la

realización de talleres destinados a las personas desplazadas por la violencia,

en procesos de consolidación y estabilización socioeconómica. En ese

o, la Oficina participó activamente en los procesos de retorno al campo en

los departamentos.

torias estratégicas de atención a población desplazada. Con estas organizaciones ya está en

so la puesta en marcha del Observatorio del Desplazamiento.

Por el cual se dictan medidas tendientes a facilitar la inscripción en el Registro Civil de

nacimiento y expedición de documentos de identificación de las personas desplazadas por la

situación ocasionada por el conflicto armado interno".

OFICINA MUJER RURAL-MINISTERIO DE AGRICULTURA, Plan de Acción, 1997.

El propósito de la Oficina de Mujer Rural en 1999, es poner en ejecución la coordinación y gestión interinstitucional para el retomar la implementación de la estrategia ASU desplegada por la violencia." El objetivo del año es retomar las estrategias de las

determinante de este fuerte crecimiento de la participación femenina es el alto y

pada femenina en septiembre de 1996;
stando el retroceso
ménino tuvo en este
d'aumentó 1.3%. Es
fue absorbido por las

o por el desempleo y
estatuto de la tasa de
de los ochenta se ha revertido.
en los noventa, para junio de 1996 la tasa de desempleo femenino
áfa que el masculina.²¹

Con el objetivo de mejorar la situación laboral de las mujeres, el Gobierno
Colombiano en los últimos años ha emprendido una serie de acciones. El Servicio

Nacional de Aprendizaje SENA, a través de su Sistema de Información para el

os de hombres y mujeres disponible para los

para las mujeres ha prestado capacitaciones, estudios y contratado consultorías para identificar y mejorar la situación laboral de las mujeres. En esta dirección el Departamento Nacional de Planeación - DNP - la Dirección Diseño y Desarrollo para que las mujeres colombianas puedan acceder a empleos de mejor calidad y para que las pequeñas y medianas empresas PYMES, lideradas por mujeres o con un alto porcentaje de trabajo femenino, sean más competitivas en el marco de la apertura económica. Para ello, se diseñó y implementó el proyecto en el programa Mujer y Desarrollo, que contó con el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Económico, logrando la aprobación de un crédito por valor de \$6.400 millones de pesos.

mayo de 1997, una
es alternativas para

rollo 1998.

Para el caso del mercado laboral rural, la población en Septiembre de 1997 era del 25.9% mientras que representaban el 27.6% de los "ocupados" totales. Importante en el empleo relativo de las mujeres. El mismo periodo una disminución del 7.7% mientras que el 7.9% de la fuerza laboral rural es mujer.²²

Tradicionalmente las mujeres han sido el grupo más desfavorecido en las cifras oficiales. Actualmente el desempleo femenino que se presentó en la

en los noventa, para junio de 1996 la tasa de desempleo femenino es menor que la masculina.²³

Con el objetivo de mejorar la situación laboral de las mujeres, el Gobierno

Colombiano en los últimos años ha emprendido una serie de acciones. El Servicio

Nacional de Aprendizaje SENA, a través de su Sistema de Información para el

os de hombres y mujeres disponible para los

la Dirección Nacional de
convocado talleres, elaboró
las posibles áreas de acci

onamiento para la

Empleo tiene una base

empresarios.

El Departamento Nacional de Planeación - DNP - re
presentantes Cumbre de Empleo en la que se acordó adelanta

¹⁹ DNP Benito Martha Luz y Parra Aura Yaneth "Genero, Equidad

²⁰ ibid

²¹ ibid

mejorar la inserción laboral de las mujeres. Como resultado de la
negociación de la Dirección en esta Cumbre, se

mujeres así como con el desarrollo de

su inserción al mercado laboral.

como motor de crecimiento en la actividad económica de la mujer actividad económica y al institucional como en el

ES

cultura política como las cuotas de participación en las cortes muestran una tendencia, en la dirección de los partidos, juntas de acción comunitaria y organizaciones

de la sociedad civil se encuentran:

Económica y social. Aunque

de gestión interna y administración financiera de las organizadas de mujeres y posibilitar una adecuada interlocución con el conjunto de instituciones del Estado, la Dirección ha organizado talleres, seminarios, anuncios y publicaciones y eventos, foros regionales, ha financiado los dirigidos al fortalecimiento de la participación política y el promoción integral de las mujeres en las regiones, ha realizado algunas iniciativas para apoyar financieramente actividades para el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de mujeres

población, tales como los jóvenes estrategias para incidir sobre los obstáculos que

laboral.

De otro lado, en la estrategia sobre las exportaciones hay un claro compromiso con el apoyo a la parte propiciando la reducción de las barreras de inserción al mercado laboral en particular, tanto en contexto de acceso a los recursos productivos.

7. EJERCICIO DEL PODER Y TOMA DE DECISIONES

En sectores estratégicos para la transformación como las ramas legislativa y judicial, las mujeres no han alcanzado superiores al 15%. En los organismos de control tienen una mínima presencia incluso en cargos auxiliares. En las organizaciones mixtas, como los gremios, sindicatos y empresas, ninguna caso al 15%.

Los compromisos generales de la participación ciudadana establecidos en el documento No. 2779 del Consejo de Seguridad Social CONPES de Participación Ciudadana²³. A partir de ello, la Comisión Nacional de Equidad para las Mujeres da prioridad a la participación ciudadana de las mujeres como fundamento para incorporar las demandas de las mujeres en su agenda.

Para fortalecer las

distantes expresiones

interlocución entre

parte de la población

financiarán

apoyado

23. ONPI/UIS "Promoción de la Sociedad Civil: Del derecho a participar a la participación". Mayo 1998.

23. ONPI/UIS "Promoción de la Sociedad Civil: Del derecho a participar a la participación". Mayo 1998.

Por su parte el Ministerio de Agricultura, la Registraduría Nacional y la Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres llevaron a cabo la Cédulación en los departamentos de Cesar, Córdoba, Sucre y Nariño.

Iniciativas legislativas presentadas al Congreso de la República para la creación de cuotas de representación de mujeres en cargos de poder no han tenido éxito. En la actualidad cursa una propuesta de Acciones Afirmativas para la Participación de las Mujeres. La Dirección apoyó la elaboración de la propuesta.

A nivel departamental se han realizado una serie de acciones tendientes a fortalecer la participación de las mujeres, en especial diagnósticos, encuestas de participación, capacitaciones, y fortalecimiento a los grupos de

8. MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA EL ADELANTO DE LA MUJER

La Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres se constituye en un organismo que tiene como propósito de institucionalizar la política pública para la Equidad y Participación de las Mujeres y se orienta a transformar la sociedad mediante la creación de relaciones más equitativas entre niñas y niños, mujeres y hombres.

La Dirección es el resultado de un proceso que se remonta a la Constitución de 1991 y a la propuesta del Movimiento Social que buscaba crear una autoridad nacional permanente como espacio de interlocución adecuado para las autoridades y responder a las necesidades más sentidas de las mujeres.

Presenta un paso importante en el proceso de institucionalización, ya que garantiza una política de equidad para las mujeres en las entidades del Estado y en el proceso general de transformación de la sociedad hacia formas de relación más equitativas entre hombres y mujeres. Y precisamente porque forma parte de un cambio social e institucional completo, su gestión enfrenta diversas dificultades:

La Dirección desarrolla su actividad en medio de una crisis institucional, crea expectativas y tensiones adicionales a las acciones propias de su función.

- La Dirección, al igual que todas las entidades públicas, se ha visto abocada a consecuencias negativas estructurales, originadas en el déficit público estructural.

equilibrio macroeconómico del país, y que no solo restringen el crecimiento de esta entidad, sino que obligan a una permanente reformulación de la estrategia.

es necesario avanzar en la transformación de las estrategias y superar el enfoque puntual y limitado de los programas gobernados. A pesar de ello, subsisten varias de las figuras de la anterior administración que no han podido mejorar la situación de inequidad que ellas enfrentan.

constituye un punto de confluencia estratégica de los intereses de los grupos tanto del gobierno, como de sectores organizados de la sociedad, lo cual implica la necesidad de concertar acciones de mediano y largo plazo dentro del ámbito de sus competencias.

La Dirección ha apoyado, fomentado, asesorado y dirigido recursos para la fortalecimiento de las dependencias y organismos (oficinas y despacho) responsables del logro de la equidad para las mujeres en los niveles territoriales (departamentos, distritos y municipios). Esto, con el fin de institucionalizar, al más alto nivel, el desarrollo de la Política de Equidad para las Mujeres en las administraciones públicas. En la actualidad, los 11 departamentos cuentan con una dependencia de alto nivel encargada de promover y garantizar la equidad para las mujeres y existen otras 11 en el ámbito

territorial. Los 11 departamentos y 11 distritos territoriales han desarrollado acciones para fortalecer la implementación de la Política de Equidad para las Mujeres.

que afecta el campo de reformulación.

para la política de formación.

• La Dirección difiere en su visión social y cultural.

La Dirección ha creado secretarías en las entidades con propósitos de equidad. Actualmente, existe una encargada de la equidad local.

Las entidades institucionales.

En la Universidad se han creado oficinas encargadas del tema de la equidad de la mujer en los ministerios y dependencias adscritas. Ejemplo de ello es la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer Rural, que es una dependencia directa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que forma parte de la Secretaría de la Oficina de la Política de la Mujer Rural, instancia que a su vez se apoya en las secretarías, departamentales y municipales de agricultura, a través del programa de Desarrollo Rural, que es la Difusión, Participación, Desarrollo, Participación, el Año del Anciano, que ha jugado un papel importante en la divulgación de los derechos humanos de las mujeres.

Desde la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer en 1995, se han hecho avances significativos en su institucionalidad. Hoy en día se dispone con manual de procedimientos y de funciones, con una estrategia de acción definida, y con una estructura

de trabajo que incluye la elaboración de un plan operativo, con unas

procesos de planeación en el país, se ha logrado un gran avance en la integración de las mujeres como actores válidos en estos procesos como clientes para la focalización de planes y programas.

En cuánto adelanto procesos

ional de Equidad para las Mujeres fue creada y reglamentada como rectora de políticas, y no como una entidad ejecutora de lo que se refiere a las actividades de difusión y promoción que depende de las entidades ejecutoras para implementar los programas, esta organización permite la transversalización de la política de equidad para las mujeres, evita la competencia por recursos y que el tema de mujer se margine en la acción del estado.

La Dirección como un programa capacitar

En este momento la Dirección cuenta con un personal de planta de 33 funcionarios y 17 asesores. Las áreas de programas, la Subdirección de Planeación y Seguimiento y la Operativa se rigen mediante contratos de prestación de servicios.

Si bien no hay una relación jerárquica entre las entidades que a diferentes niveles cumplen funciones de asesoramiento y las otras instancias y organismos que garantizan los derechos de la mujer, la Dirección es la encargada de trazar las

políticas para las mujeres, y en esa calidad filtra los lineamientos de los demás sectores.

La Dirección mantiene relaciones estables con las ONG de mujeres. De la creación de la oficina se debe en gran medida a la presión ejercida por el movimiento social de mujeres. Las ONG a menudo son invitadas a eventos de la Dirección y en numerosas ocasiones participan como consultoras para el diseño de los proyectos específicos. Adicionalmente, la Dirección cuenta con un pequeño presupuesto destinado a apoyar diversos proyectos de las ONG de base.

Organizaciones de las redes convocaron a las organizaciones de mujeres. Desde 1996, la Dirección convocó a las organizaciones de mujeres para que plantearan sus iniciativas y preocupaciones frente a la destitución de Alvaro Uribe Vélez. En 1998, se realizaron varios eventos para preparar las agendas que los grupos de mujeres les propenderían al nuevo Congreso de la República y al Presidente que resultara elegido para el período 1998-2002.

Con el fin de discutir las propuestas de Plan Nacional de Desarrollo "Cambio para construir la paz" 1998-2002, de este nuevo gobierno, la Dirección apoyó las reuniones de varios gobiernos y organizaciones de mujeres que convocaron a la población

rogramas la equidad para este año la técnica de Apoyo a las Mujeres se realizó en tres fases básicas, la primera fase evaluación social, seminario de trabajo y formación; la segunda fase de intervención emocional; la tercera fase de proyectos de rehabilitación de casas y la creación de microempresas.

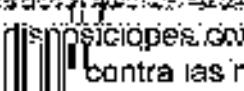
Plan Nacional de Desarrollo introdujera en sus estrategias para las mujeres.

Además de lo presupuestado dentro del Plan de Dirección Nacional de Equidad para la Mujer realizó Políticas de Probabilidad Social y el objetivo del proceso se cumplió con éxito.

La Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres, en el marco de la implementación de la Política de Equidad para las Mujeres, consciente del desafío que impone la protección de los derechos de las mujeres en Colombia, legal e institucional, y en el desarrollo de las estrategias y planes de trabajo que se desarrollan en la ejecución de las acciones y programas para avanzar en la creación de una cultura a favor de los derechos de las mujeres y el compromiso con su defensa, protección y promoción, establece el siguiente plan de trabajo para el desarrollo de las estrategias y planes de trabajo.

- Implementar la conciencia social sobre los derechos de las mujeres.
- Fortalecer los mecanismos de protección de las mujeres.
- Propiciar las normativas para la erradicación de todas las formas de discriminación a las mujeres.

Con el objetivo de garantizar la equidad para las mujeres, la Dirección



laspaciópeis con
contra las in

de julio de 1996, por la cual se desarrolla el Artículo 42 de la Constitución Política y se dictaminan normas para prevenir, remediar y erradicar la violencia intrafamiliar.

enero de 1997, de acuerdo con la legislación exhorta y establece...

ra en donde hace relación a la población desplazada. -

• Ley 294

Constitu-
sanciona-

el 260

humana-
especie

En la Defensoría del Pueblo existe una Oficina de Género que se encarga de las temáticas de la Niñez, la Mujer y el Anciano, que asesora a los demás organismos y a las autoridades regionales y sectoriales de la entidad sobre sensibilización, información y apoyo a las problemáticas de estos grupos. He diagnosticado y formuló recomendaciones.

Adicionalmente en el tema de derechos humanos se han adelantado en países tales como Canadá, Estados Unidos, Francia, Alemania, entre otros.

red de periodistas aliados/as y sensibles al tema de la equidad para las mujeres colombianas y por quienes se interesan constantemente por la problemática de las mujeres. Se han realizado investigaciones y análisis que permiten reflexionar sobre las propuestas de la Dirección para atender este tema.

documental "la mujer en la familia con

"Algunos aspectos de la violencia contra las mujeres en Colombia. La violencia de género y las violencias por la Paz", en asociación con la Unesco, la Comisión Interamericana de la Mujer, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Interamericana de la Mujer y la Organización de Estados Americanos (OEA).

"Espacios con vivencia de mujer", que consta de tres historias oficios no tradicionales: la mujer en la familia, la mujer en la profesión y los caminos de la mujer en la cultura.

En el marco de la realización de la serie documental "Cuando las mujeres hablan", la Dirección Nacional de Equidad para las mujeres ha realizado varias producciones audiovisuales en conjunto con otras entidades:

"Historia europea contra sexismo", que consta de un libro y un artículo con un diario de cobertura

"Violencia contra las mujeres en Colombia. Segunda edición de la Cartilla Sobre las leyes 294, 311 y 320"

"Relación Familiar y las Mujeres en los Acuerdos de Paz y los Acuerdos de Colombia con sus Mujeres. Acuerdos internacionales exemplares"

"Cartilla instructiva sobre derechos y deberes de los trabajadores domésticos en Colombia (1645 ejemplares)"

"Cartilla instructiva sobre derechos y deberes de los trabajadores domésticos en Colombia (1.000 ejemplares)"

"Revista En otras Palabras"

"ONG, Organizaciones y medios de comunicación No Sexista"

"Se destaca el Foro de Mujeres y Oficinas de Mujer de Gobiernos locales y universitarios. Y público en general. También se han realizado eventos de difusión

que incluyen la presentación de la serie documental "Cuando las mujeres hablan", la publicación de la Cartilla Sobre las leyes 294, 311 y 320, la realización de la serie documental "Espacios con vivencia de mujer" y la realización de la serie documental "Historia europea contra sexismo".

La Dirección, en coproducción con COLCULTURA, realizó "Espacios con vivencia de mujer", que consta de tres historias oficios no tradicionales: la mujer en la familia, la mujer en la profesión y los caminos de la mujer en la cultura.

En el marco de la realización de la serie documental "Cuando las mujeres hablan", la Dirección Nacional de Equidad para las mujeres ha realizado varias producciones audiovisuales en conjunto con otras entidades:

"Publicación Leyes 294, 311 y 320"

"Relación Familiar y las Mujeres en los Acuerdos de Paz y los Acuerdos de Colombia con sus Mujeres. Acuerdos internacionales exemplares"

"Cartilla instructiva sobre derechos y deberes de los trabajadores domésticos en Colombia (1645 ejemplares)"

"Cartilla instructiva sobre derechos y deberes de los trabajadores domésticos en Colombia (1.000 ejemplares)"

"Revista En otras Palabras"

"ONG, Organizaciones y medios de comunicación No Sexista"

"Se han realizado eventos de capacitación con personal de Mujeres y Oficinas de Mujer de Gobiernos locales y universitarios. Y público en general. También se han realizado eventos de difusión

manejo ambiental en los hogares colombianos y apoyo a las iniciativas de las organizaciones de mujeres en la gestión ambiental.

la Política Educación

Actualmente el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando con la estrategia "el Proyecto Líder Género y Equidad" cuyas metas son:

a) la oferta de espacios de participación y equidad para la mujer en los temas y proyectos ambientales;

b) la creación de indicadores sobre mujer y desarrollo sostenible;

c) "Nº1 de la perspectiva de género la educación ambiental";

d) "Vincular a las mujeres al proceso educativo ambiental, empoderándolas y logrando su participación dentro de las políticas de desarrollo humano sostenible".

En 1999 se firmó un convenio entre la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer y el Ministerio del Medio Ambiente, con el fin de incorporar la perspectiva de género en la planeación y desarrollo de sus políticas planes y programas.

-12. LA NIÑA

En el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998, "El Salto Social", se estableció como una de su prioridades la creación de una cultura a favor de la niñez, que reconociendo las diferencias y la diversidad de la población más vulnerable, las instituciones y a los diferentes sectores de la sociedad con su desarrollo, protección y participación para satisfacer sus necesidades humanas básicas, lograr su desarrollo armónico e integral y maximizar su potencia.

La niñez y adolescencia y el proceso de regionalización de los mismos, posicionando el tema de la infancia en la agenda política a través de un gran Pacto por la Infancia y Adolescencia a nivel nacional, departamental y municipal, con la participación de toda la sociedad civil.

²⁴ Esta política fue aprobada en el CONPES 2787, "El Tiempo de los Niños", de Junio de 1995.

octubre de 1996 y septiembre 1997 se avanzó en la "patria" del Pacto en el país. Se firmaron Pactos por la Infancia en los que conforman el país y en tres ciudades principales: Medellín. Más de 6.000 personas entre técnicos/as, oídores de padres/as de los derechos de la infancia, representantes de la empresa privada, así como comunicadores sociales y en la gran Red del Pacto en todo el territorio nacional y siendo en cada uno de los 1.065 municipios colombianos.

Nacional de Desarrollo 1994-1998 y la política a favor de la infancia.²⁵ se propuso erradicar progresivamente el

riesgos, jefes de familia, se activa de las

aplicación, e impulsar planes alternativos para modificar su actividad.

En 1995 se crea el Comité Interinstitucional para la Erradicación del

abuso sexual infantil, presidido por el Ministerio del

Interior y Justicia y seguramente dirigido por instancias estatales, empresas privadas y las organizaciones de trabajadores y la sociedad civil.

Para la prevención y atención de la problemática del maltrato infantil, el

Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, cuenta con dos líneas de

prevención del maltrato infantil y la atención integral y oportuna de casos

de violencia, que tienen como eje central la

protección, rehabilitación y recuperación. La primera presta el servicio a través

de la modalidad de medio familiar, en la que los niños y las niñas son

una familia que les brinda protección mientras que Jesú

resuelve sus problemas de salud mental y social.

Atención Integral a las niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual en

Bogotá.

A demás, el ICBF adelanta el Proyecto de Protección al Menor a través de los 77.699 Hogares de Bienestar Infantil que funcionan en todo el país, proyecto que se complementa con las actividades de nutrición para los niños, niñas y madres comunitarias beneficiarias del proyecto, brinda protección integral a las niñas y adolescentes que se encuentran en situación de abandono de hogar y realiza

Entre los me etapa de estr en los 32 de Barranquilla, los niños, mu comunidad periodistas, g espera que s

En el marco infancia. "El

España tiene por lo menos 500.000 menores de 14 años.

comprometió a promover su escolarización; otorgar subsidios hogar con hijos e hijas en la educación básica, realizar una bún ninos y los niños que desarrollan trabajos de alto riesgo, vigila

26

²⁵ CONPES 2787, "El Tiempo de los Niños", de Junio de 1995.

Implementando Unidades de Atención Integral a la adolescente embarazada.

El Ministerio de Educación Nacional, a través del Proyecto de Prevención Integral al Menor desde el Sistema Educativo, adelanta acciones de sensibilización a los docentes, directivos y gobiernos escolares y la generación de espacios de comunicación que permitan desarrollar estrategias de trato adecuado a los niños y niñas.

Y la Familia ha impulsado la creación de Municipales como estrategia de apoyando la creación y consolidación de competencias institucionales.

Existe un Comité Interinstitucional para la Prevención del Maltrato, Protección de los niños Maltratados, que actualmente prepara el lanzamiento del Sistema Nacional de Prevención del Maltrato Infantil.

La Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres y el proyecto de Técnica Proequidad-GTZ, realizan gestiones con el ICBF para promover la consideración del tema de las "necesidades" y los "derechos" de las niñas, así como el manejo de una educación no sexista, específicamente inclusivo y la atención a las niñas y jóvenes en situaciones de riesgo.

Ante "de la mujer en Colombia, que promueve la igualdad para las Mujeres, favorecen a las niñas y jóvenes, en particular la promoción de la educación no sexista, la realización de la campaña de cedulación para las mujeres rurales, sus hijas e hijos, y la lucha para erradicar el tráfico de mujeres".

1996-2002 - Cambio para construir la paz, para mejorar las condiciones de vida de la población infantil.

Acción: Actuará prioritariamente en los niños con énfasis en los sectores rurales y urbano, cifr nutricionales, mujeres embarazadas y los no cubiertos por hogares comunitarios.

La Procuraduría Delegada para la conformación de estos departamentos de prevención y atención al maltrato infantil, en un sistema organizado que permita a

Las acciones para la Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres y el Comité Interinstitucional para la Prevención del Maltrato Infantil.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo existen algunas políticas que cubren la población infantil:

1. Plan Nacional de Alimentación y niñas de las escuelas oficiales marginales que presenten mayor riesgo: madres lactantes y menores de

integral a la niñez: La política está encaminada a promover la atención integral de los niños y niñas en su desarrollo integral, en el hogar, la familia y la comunidad, bajo los principios de: equidad, respeto, participación, educación integral, respeto al género y respeto a las diferencias culturales y regionales, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

Nuevos hogares comunitarios: se promoverá la atención integral a los niños/as en espacios comunitarios. Para esto se crearán nuevos modelos de atención integral en la concurrencia del ICBE, las casas de promoción, facilitar los trabajos entre las autoridades municipales y las familias de los niños/as y los adultos.

Se promoverá el cumplimiento de las metas establecidas en el PAFI, mediante la coordinación con las entidades nacionales, los grupos intersectoriales, la federación territorial, para gestionar las políticas de familia, infancia en las entidades territoriales.

4. Plan de acción a favor de la infancia: Se establecerán las estrategias y las metas establecidas en el PAFI, mediante la responsabilidad en el nivel nacional, departamentales y con los organismos de la inclusión, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

5. A qué se ha hecho frente y qué enseñanzas se han extraído al respecto y otras medidas relativas a cada esfera de especialización y preocupación.

No obstante los avances del país en materia de igualdad y equidad entre las mujeres colombianas, todavía persisten obstáculos de carácter cultural, económico y político que impiden un cabal desarrollo y una efectiva aplicación de la normatividad nacional e internacional a favor de las mujeres.

Asimismo, en la práctica se presentan dificultades operativas del mismo Estado que impiden el pleno desarrollo de las mujeres. Cabe mencionar entre estas las decisiones macroeconómicas que limitan el gasto público, la inclinación orientación de la cultura institucional, la limitación de recursos que dificulta la incorporación de las mujeres en las políticas y programas.

Los avances en la definición de políticas encuentran en la práctica numerosas dificultades operativas dentro del mismo Estado que amenazan la efectividad

su intención política e influyen en la aplicación de los programas. Entre éstas cabe señalar:

que mecanismos de seguimiento y control tienen las autoridades competentes para garantizar que las leyes se aplican a las mujeres.

control de la aplicación de las leyes

de las autoridades competentes para garantizar que las leyes se aplican a las mujeres.

falta de una mayor divulgación de las normas y derechos para que las mujeres puedan acudir a ellas o reclamarlos, y a los jueces y autoridades para que las apliquen con eficiencia.

desfases macroeconómicos que limitan el gasto público y las demandas sociales.

primera instancia

de las instancias nacionales y territoriales para acoger. Esta actitud muestra la brecha existente entre el discurso y la práctica.

La debil voluntad y apoyo de los partidos y la ausencia de un discurso ideológico

una cultura que propueve institucionalmente la administración y de participación de la sociedad civil.

• El carácter individualista y la ausencia de igualdad y la equidad.

distancia que hay del discurso sobre la dimensión de la equidad entre las mujeres que atraviesa las políticas públicas y los instrumentos de ejecución de las mismas.

• La rigidez de los sistemas y la ausencia de flexibilidad en todas las instancias.

para las mujeres se presentan como una alternativa de modernización social que incluye la promoción, subsidios a la demanda, fondos de desarrollo social, etc.

No tener en cuenta que la exclusión y discriminación pueden combinar con el control y se están impulsando (descapitalización, inversión social y privatización).

social en materia de acciones afirmativas para erradicar prácticas discriminatorias. En la medida de una igualdad formal que niega la existencia de desventajas sociales. Por esta razón, la

El país tiene escasa cultura jurídica que todavía son vistas como conciencia colectiva pregiando la diferencia específica de las mujeres.

tiva que ordena la Constitución sobre su participación en la vida pública, no ha podido ser traducida en leyes a pesar del esfuerzo de los congresistas y del Movimiento Social de Mujeres.

6. A) Montar otras medidas o iniciativas:

6. En la conferencia de Beijing muchos países se comprometieron a adoptar determinadas medidas. Describa las medidas adoptadas para cumplir los compromisos concretos que contrae en Beijing.

7. Compromisos adquiridos por el Gobierno de Colombia:

ANEXO I

En la respuesta a esta pregunta se hará una descripción sobre con los cuales se cumplieron los compromisos; la descripción de estos programas se encuadra en el apartado que responde a la pregunta:

LA MUJER Y LA POBREZA

Compromiso: Pagar la deuda a las mujeres y sus acciones:

- Mejorar los ingresos y las condiciones de vida de las mujeres más pobres a través de programas de la Red de Solidaridad.

Entre 1994 y 1998 la Red de Solidaridad realizó 100 proyectos para mejorar los ingresos y las condiciones de vida de las mujeres más pobres.

1. Programa de generación de empleo y mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres más pobres:

Mejorar la calidad de vida de las mujeres más pobres a través de la Red de Solidaridad.

Entre 1994 y 1998 la Red de Solidaridad realizó 100 proyectos para mejorar los ingresos y las condiciones de vida de las mujeres más pobres:

Programa de generación de empleo y mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres más pobres:

El PAMI es un programa del ICBC, el Ministerio de Salud y la Red de Solidaridad dirigido a la población más pobre del país; se propone garantizar el acceso

8. Programa de Capacitación para el Empleo de Emergencia:

El Programa de Capacitación para el Empleo de Emergencia, desarrollado por el SENA y la Red de Solidaridad Social, otorga "apoyos de sostenimiento" a desempleados pobres por un monto que \$80.000 mensuales.

- Garantizar empleo a las mujeres más pobres

Entre 1994 y 1998 se puso en marcha tres iniciativas orientadas a la vinculación al

mercado de trabajo de la población vulnerable afectada por despidos,

"estructurales y regionales en el mercado laboral, a saber:

a mujeres jefas de hogar

II.

hogar

Subsidio para Niñas y Niños
por el cual hizo entrega de
uniformes para escolares

digentes

desarrolló el programa Revivir,

de las personas mayores de
aventuras y viviendas, mujeres mayores de 60 años en

pobreza. Entregó subsidios en bienes, servicios y dinero

para garantizar acceso a viviendas de mejoramiento de vivienda a hogares con
familias de escasos recursos y de menor edad.

mayoría de hogares

de salud y

s y de sus
condición a su

entre 1994 y 1998 del Programa de

vivienda. Es la administración de subsidios
través del Instituto Nacional de Vivienda

Uruguay, INURPE, y de la Red de Solidaridad Social.

Este programa se desarrolló a través de la Caja Agraria y de la Red

de Desarrollo Rural y sus socios, entre los que se incluye el Banco Central

que se otorgará doble subsidio para vivienda al

los pobres y desempleados que tienen una pensión

zial, creado por la Ley 100 de 1993, subsidia los

US\$3.5 millones se ha planeado ampliar la
asalariadas y del servicio doméstico de los est

• Apoyar los Jóvenes en edad escolar en sus

La Red de Solidaridad Social ejecutó un progra
Escolares Dependientes de Mujeres Jefas o
subsidiós para la compra de textos, dependientes de mujeres jefas de hogar.

• Mejorar las condiciones de vida de las ancianas

Entre 1994 y 1998 la Red de Solidaridad S
cuyo objetivo principal fue garantizar la sub
sidiós para las personas mayores de 60 años en
condiciones de

mejoramiento de vivienda a hogares con
familias de escasos recursos y de menor edad.

Las mujeres jefes de hogar aparecen como grupo prioritario

en los programas sectoriales: vivienda, acceso a tierra y crédito, s
seguridad social, guarderías, atención de salud y nutrición
de familias. La Ley 82 de 1993 les brinda este reconocimiento
a su situación.

Las jefas de hogar se tienen en cuenta en el
Mejoramiento de Vivienda y en el desarrollo en las áreas rurales.

En las áreas rurales se aplica el Programa de Solidaridad Social.

Este programa se desarrolló a través de la Caja Agraria y de la Red

de Desarrollo Rural y sus socios, entre los que se incluye el Banco Central

que se otorgará doble subsidio para vivienda al

actual Plan Rural Desarrollo Rural. Las mujeres jefas de hogar

• Garantizar que las mujeres jefas de hogar
al llegar a la tercera edad

El Fondo de Solidaridad Social

madres comunitarias y de las personas
mayores obligatoriamente deben contribuir al

de empleadas asociativas, d
disapacitadas. El resto de los
fondo pensional)

les otorga un subsidio pensional una vez
que cumplan los servicios. Un vez establecida esta cotiza
ción sobre un salario mínimo legal.

mujeres pobres del sector informal que hayan cotizado hasta 300 semanas
y se encuentren entre 35 y 65 años de edad, el Fondo les subsidia
el aporte mensual.

A las madres comunitarias e

II. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA MUJER

Compromiso: Garantizar una educación accesible, equitativa no discriminatoria para las mujeres a través de las siguientes acciones:

- Formar docentes y modificar programas educativos para que no reproduzcan imágenes negativas o distorsionadas de la mujer

La existencia de una instancia nacional para implantar la política para las mujeres en la Presidencia de la República desde 1990 ha propiciado el avance en la discusión de los temas de educación y equidad para las mujeres. Su acción, conjunta con la del Ministerio de Educación Nacional (MEN), ha permitido establecer un proceso lento, pero que promete ser fructífero si se cuenta con la decisión política del Ministerio.

programas, el MEN ha desarrollado un proceso de Sensibilización y formación financiera de esta forma:

ón de género,
maria/sos con el



en el

* En el ámbito nacional. Se ha centrado en la concepción de equidad y educación, dirigiéndose a un grupo pequeño de profesionales para definir la conformación de un equipo de trabajo para promover la implantación de la política de equidad al interior del MEN. Paralelamente, con un grupo más amplio y representativo del Ministerio, adelanta la definición del análisis de género y de la equidad para las mujeres en sus políticas, programas, y proyectos.

* En las Secretarías Departamentales de Educación. Se desarrolló y ejecutó una estrategia de capacitación dirigida a docentes de tres departamentos: Antioquia, Risaralda y Santander, con el fin de iniciar la apertura de espacios de discusión y reflexión sobre la temática de educación y género en los territorios.

Esta estrategia incluyó el diseño y publicación del manual de capacitación "Mi Mamá Me Mima, Mi Papá Fuma Pipa", la recopilación del material didáctico producido nacional e internacionalmente sobre género y educación, y el diseño de una metodología experimental para capacitación de docentes en servicio activo. Los resultados son:

• Una capacitación de más de 500 maestros y docentes.

- La conformación de equipos de trabajo interesados en explorar la discriminación por razones de sexo en la institución educativa.
- La recopilación de información sobre el pensamiento y las actitudes del profesorado en el tema, y la validación de los materiales didácticos mencionados anteriormente.

En 1996 se creó el Comité de Educación No Sexista, conformado por la Dirección

Nacional para la Equidad entre Mujeres y el Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de eliminar los estereotipos sexistas que perviven en la enseñanza y en la cultura popular. El Comité trabaja en la elaboración de una guía técnica para la eliminación del sexismo en la educación.

ción dirigido
al público.
realizaron los
cada de este
nno sexistas.

Durante 1997, se llevó a cabo un proceso de sensibilización y orientación dirigido a las casas editoriales más importantes del país, en el cual se analizaron los estereotipos sexistas presentes en los textos escolares. Como resultado de este proceso, se diseñó una guía para la elaboración de textos escolares, destinada a servir de orientación a las casas editoriales.

En 1998 se suscribió un convenio de cooperación internacional entre UNICEF y el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de promover la protección de la infancia a través de la televisión y la comunicación. Este proyecto ha buscado presentar a los niños y niñas como protagonistas de la historia del país y de la vida cotidiana; ha realizado encuestas y encuestas, y diagnósticos sobre hábitos de consumo, de salud y de violencia en los mismos; ha motivado y vinculado a las organizaciones y a la acción social para que trabajen en favor de la infancia.

En 1998 se suscribió un convenio de cooperación internacional entre UNICEF y el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de promover la protección de la infancia a través de los medios de comunicación. Este proyecto ha buscado presentar a los niños y niñas como protagonistas de la historia del país y de la vida cotidiana; ha realizado encuestas y encuestas, y diagnósticos sobre hábitos de consumo, de salud y de violencia en los mismos; ha motivado y vinculado a las organizaciones y a la acción social para que trabajen en favor de la infancia.

En 1999 se suscribió un convenio de cooperación internacional entre UNICEF y el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de promover la protección de la infancia a través de los medios de comunicación. Este proyecto ha buscado presentar a los niños y niñas como protagonistas de la historia del país y de la vida cotidiana; ha realizado encuestas y encuestas, y diagnósticos sobre hábitos de consumo, de salud y de violencia en los mismos; ha motivado y vinculado a las organizaciones y a la acción social para que trabajen en favor de la infancia.

En 1999 se suscribió un convenio de cooperación internacional entre UNICEF y el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de promover la protección de la infancia a través de los medios de comunicación. Este proyecto ha buscado presentar a los niños y niñas como protagonistas de la historia del país y de la vida cotidiana; ha realizado encuestas y encuestas, y diagnósticos sobre hábitos de consumo, de salud y de violencia en los mismos; ha motivado y vinculado a las organizaciones y a la acción social para que trabajen en favor de la infancia.

en los procesos educativos. Como parte de este esfuerzo se promulgó la Ley 115 de 1993 y se formuló el Plan Decenal de Educación 1996-2005. Este último hace especial referencia al objetivo de superar todas las situaciones de discriminación en el acceso a la educación y garantizar la calidad en el sistema, particularmente para grupos de riesgo.

acceso a la educación a los estudiantes más pobres

publico

de acuerdo con la Constitución Nacional establece que la educación es un servicio público, gratuito y obligatorio. Esto se logra a través del Estado

indirectamente. Uno de los

directamente, a través de las escuelas p

el acceso a la educación a los

estudiantes más pobres

s y niñas permanezcan en el

ventaja de las niñas sobre los

permanecen más en el sistema

causas de deserción escolar

por estereotipos de sexo.

en que ver con vinculación al

presentan más en los varones,

La Constitución Nacional establece que la educación es un ser

gratuito y obligatorio. Esto se logra a través del Estado

directamente, a través de las escuelas p

el acceso a la educación a los

estudiantes más pobres

- Eliminar obstáculos que impiden que los niños vayan a la escuela

En lo que toca a la deserción escolar existen diferencias entre los niños, a partir de la década del setenta, entre los varones y las niñas. Sin embargo, con relación a la edad, en ambos grupos, aparecen diferencias ma-

Las razones económicas, particularmente la necesidad de trabajar, así como la expulsión del sistema

El Plan Nacional de Desarrollo se plantea que las políticas del Plan en lo que concierne a la educación estén dirigidas al logro de la equidad, específicamente:

• Fomentar la igualdad de oportunidades para arte y deportes

El "deporte" define estrategias y apoyos para el deporte activo y para la recreación. COLDEPORTES y la Red de un programa especial llamado Talento Deportivo con jóvenes sobresalientes.

• Ofrecer becas

La Ley 161 de competitivo y no Solidaridad Social becas-subsidio p

eres adultas puedan seguir capacitándose.

• Garantizar que

Los aprendizajes tienen un impacto efectivo en la expectación de vida, en particular, las mujeres desplazadas, que busquen ahora tienen acceso prioritario al Programa de Apoyo de Capacitación de Alumnos y a los cursos de formación técnica y profesional de Aprendizaje SENA. Otra alternativa es el programa del Servicio Nacional de Aprendizaje para el mejoramiento para las Capacitación de Desarrollados Pobres.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, que incorporarse al Sistema de Sustentamiento para mejorar la situación de las mujeres desplazadas, que ejecuta el SENA Apoyo a las Desarrolladoras Pobres.

Disminuir el analfabetismo en el campo y la ciudad.

El analfabetismo en el país ha disminuido notablemente, no obstante que en el sector rural cerca de una cuarta parte de la población es analfabeta. Las tasas actuales representan a las mujeres mayores de 15 años que han alcanzado las actuales que los de 1993.

Mejorar las oportunidades de educación para las discapacitadas.

El Gobierno Nacional firmó en Enero de 1995, la Política de Prevención y Atención a la Discapacidad 1995-1998, cuyos objetivos fueron el mejoramiento de la calidad de vida y la integración social y económica de los discapacitados. Para ello se implementaron programas de educación, salud, seguridad social, protección laboral,

transporte y accesibilidad, investigación y desarrollo de tecnologías apropiadas, movilización para una cultura de respeto y apoyo hacia las personas con discapacidad. Estos programas están dirigidos a ambos sexos, pero

acciones específicas para las personas con discapacidad.

Mujeres o las niñas discapacitadas.

III LA MUJER Y LA SALUD

Compromiso: Atender de manera integral la salud de las mujeres a través de las siguientes acciones:

• Incorporar la Perspectiva de género en todas las políticas y programas del sector Salud.

El Ministerio de Salud se ha propuesto desarrollar una serie de estrategias para el mejoramiento de las condiciones de salud de las mujeres en todos los ámbitos, teniendo en cuenta los factores asociados con crecientes cambios en los perfiles de salud y enfermedad. En este contexto busca:

• Vincularse con las instancias nacionales destinadas al Sistema de Seguridad Social, para difundir la legislación vigente sobre igualdad de derechos reproductivos entre cada uno de los hombres y mujeres del país; sensibilizar y capacitar a las entidades dentro del sistema de Seguridad Social, para que realicen campañas de promoción al fortalecimiento de la autoestima, el respeto mutuo y la dignidad de las mujeres; aumentar la oferta de servicios

de salud para los habitantes en edad reproductiva;

• Los servicios de maternidad y ginecología en

cada etapa del ciclo vital; y establecer servicios

de vigilancia epidemiológica y redes de apoyo para atender y proteger a las

víctimas de violencia física, verbal, psíquica y sexual.

Además, el Ministerio desarrolló un plan de acción de atención en salud materna y perinatal. Este programa es impulsado desde 1991 por el Ministerio de Salud con el apoyo de OPS, UNICEF y UNFPA. Sus objetivos para el año 2000 son: reducir la tasa de mortalidad materna en 40% (actualmente 27.5‰), la cobertura sanitaria prenatal y la atención institucional a por lo menos cinco visitas; aumentar la cobertura institucional del puerperio a 30% y mejorar notablemente la eficiencia de los servicios de salud.

• Impulsar la expedición de una ley sobre salud sexual y reproductiva.

Se presentó e impulsó un proyecto de ley de salud sexual y reproductiva que incluía la despenalización del aborto en tres circunstancias específicas, proyecto de ley que nunca se convirtió en ley.

- Proporcionar que las mujeres pobres se afilien al sistema de seguridad social en salud

Las mujeres pobres que no tienen capacidad de pago para cubrir el valor total de la cotización son afiliadas a seguro mediante el régimen subsidiado, en el cual el estado le asigna un subsidio para el aseguramiento. Para que las personas puedan ser afiliadas al sistema de seguridad social mediante este régimen, las alcaldías municipales y las direcciones de salud deben haber aplicado la encuesta SISBEN mediante la cual se prioriza a las personas más pobres y vulnerables que serán objeto del subsidio en salud.

Según las disposiciones de la ley, dentro del régimen subsidiado tienen prioridad de afiliación y aseguramiento las embarazadas y las que se encuentran en los períodos de parto, postparto y lactancia y sus familias; las madres comunitarias; las mujeres cabeza de familia y los niños y niñas menores de un año, entre otras personas faltas del servicio.

Salud preventiva y curativa, planificación familiar, salud

Mejorar servicios en salud

de la mujer, atención integral a las mujeres

El Plan Obligatorio de Salud del Seguro Social cubre todos los servicios de salud preventivos en todos los niveles de complejidad. Con algunas excepciones, como la cirugía estética, tratamientos de infertilidad, psicoterapia individual,

que identifica el conjunto de servicios de salud afiliados a este régimen. El POSS se incrementa anualmente en forma anual.

que identifica el conjunto de servicios de salud afiliados a este régimen. El POSS se incrementa anualmente en forma anual.

de la salud y desarrollo, atención de riesgos para mujeres en la lactancia materna, citología

El POSS y POS incluye los servicios de educación y promoción de la salud, servicios de prevención, incluyendo vacunas, control del crecimiento, valoración de la agudeza visual y auditiva, control prenatal, complemento nutricional, exámenes de laboratorio, y educación para las embarazadas; curso psicoprofíctico, puericultura y enfermería materna, planificación familiar, consejería en salud

y vascoar y corona (es) control de su ambiente.

atención, ampliamente del primer nivel incluyendo atención preventiva, exámenes de laboratorio y citología cervical. También bajo el primer nivel incluye la atención del parto (el nacimiento).

o y tercer nivel (consulta especializada)

en ginecología y medicina para mujeres

S brinda
atención
un año como
mejor

el costo se cubren la atención en todas las
de alto costo o ruinosas es decir cuyo costo de
como el cáncer, SIDA, insuficiencia rena-

la cardiovascular y neurológica, transplantes

urgencias la cual debe ser prestada en forma
independientemente de su capacidad de pago
públicas como privadas

minima que cumple con los criterios de los
siempre se deben incluir el control prenatal,
atención del parto, el control del postparto y la atención de las affectiones
asociadas directamente con la lactancia.

cervicouterina, examen de seno, evaluación de riesgos

factores relacionados con el ambiente familiar y con
Además, cuidado médica y odontológica, suministro de ecografía obstétrica, rayos X bajo modalidad de atención hospitalaria bajo riesgo.

A nivel de atención ambulatoria de
cuales es atención especializada en
año, así como la atención especializada en ginecoobstetricia
embarazadas con riesgo.

En cuanto a la atención hospitalaria del segundo y tercer nivel
recién nacido de alto riesgo, todas las atenciones del mismo
consultaciones en Emergencia Diarreica Aguda y neumonía
para la atención de enfermedades de aquellas enfermedades
atención es excesivamente elevada, de ejemplo de cadera y rodilla
de riñón y corazón.

Además brinda la atención integral de acuerdo a las necesidades de las personas, por todas las entida-

relacionada a la atención integral de los servicios del Plan Obligatorio

VI. LA MUJER Y LA ECONOMÍA

ómica y
nes:

s sobre

nación de
n sido la

concluye

n. La función de esta oficina es

o de la

l. La

o de la

Compromiso: Hacer visible la contribución femenina en la estructura económica y pagar la deuda a las mujeres trabajadoras a través de las siguientes estrategias:

- Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre políticas económicas

Colombia ha tomado dos acciones principales para promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre política económica.

La primera es la creación de una oficina de mujer y género al interior del Departamento

de Planeación DNP, el organismo central de planeación y desarrollo económico nacional.

La segunda es la creación de la Comisión Intersectorial de Género en el Consejo Nacional de Planeación, organismo asesor de Planeación Nacional.

Este organismo se conforma por representantes de la sociedad civil.

Mejorar las condiciones de las microempresarias.

Como se detalló en un punto anterior, la accio-

n de mejorar las condiciones de las microempresarias se ha dirigido a la cabeza de familia.

• Mejorar el acceso a la tierra al crédito a la campesinad

A lo largo de la historia, las mujeres han sido incluidas dentro de las políticas del

NCORA de adjudicación de tierras. Desde 1967 se estableció que el crédito rural

campestre debía cubrir a las esposas y a las hijas de los beneficiarios. En 1984

se dio oportunidad a las organizaciones femeninas campesinas, entre las cuales se

destaca ANMUCIC (Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas).

En 1993 se promulgó la Ley 30 que propende por la participación de las madres solteras en las políticas de adjudicación de tierras.

Adicionalmente, la mayor parte del crédito a los pequeños propietarios se ha

ofrecido a través de la Caja de Crédito Agrario, la cual, a fin de dar cumplimiento a la política para las mujeres rurales, creó una línea de crédito rural femenina.

los créditos se ha elevado, los hombres e éstos. Según la encuesta del ICA, elos 60,8% de los créditos son solicitados por hecho, éstas son atendidas sin distingo de

Aunque la participación de las mujeres continúan siendo los mayores usuarios, los piden en mayor proporción los hombres, y 39,2% por mujeres. El

DECISIONES:

de la mujer a través de la formación y de las acciones:

6 de los cargos directivos del gobierno estén en

Garantizar que al menos un tercio de las

4 dos mujeres ministras de un total de 15

El Presidente Pastrana

ministerios, lo que significa que el porcentaje de participación femenina es de 13,3%. Por otra parte, 4 de los 19 viceministerios son ocupados por mujeres, para un total de 21,2%.

Fortalecer la formación gerencial de las mujeres.

4-4. Respuesta a este apartado se observa el programa de jefatura femenina, explicado con anterioridad.

"Fomentar la formación gerencial para la participación de mujeres en cargos de elección popular".

Los objetivos principales de este apartado son fortalecer la identidad y la jefatura femenina, en particular a través de la línea de trabajo "Jefatura femenina", que forma parte del programa de desarrollo integral de la mujer. Con ella se busca fortalecer la identidad de las mujeres, su autoestima y su autovaloración, así como su desarrollo personal y profesional, así como la promoción de la igualdad de género, de liderazgo, y dotar a las mujeres de herramientas que les ayuden a resolver de mejor manera los problemas que enfrentan en su situación, para que mejor desempeñen su labor y se realicen como seres humanos.

En años pasados dos proyectos de ley, encaminados a promover la participación política de las mujeres fueron finalmente archivados en el Congreso. Sin em

realizan permanentemente para promover iniciativas relacionadas con los derechos de las colombianas. En la actualidad se encuentra para la discusión un nuevo proyecto de ley para fortalecer las acciones afirmativas que pueden

de la Mujer desarrollo un
es municipios de Chocó y
ales.

el desarrollo comunitario y
que ejerzan plenamente su
control del Estado.

Es importante mencionar que para fortalecer la capacidad de gestión interna y administrativa han
distintas expresiones organizadas de mujeres y posibilita una
governance.

Por su parte la Dirección Nacional para la
Promoción de Participación de Mujeres (Dide)
Antioquia pone en marcha su participación en eleccio-

Fortalecer las organizaciones de mujeres en
fortalecer las organizaciones de mujeres
derechos políticos en la participación, gesti-

políticas para las mujeres, y en esa calidad fija los lineamientos de los programas de los demás sectores.

La Dirección mantiene relaciones estables con las ONG de mujeres. De hecho, la creación de la oficina se debe en gran medida a la presión ejercida por el movimiento social de mujeres. Las ONG a menudo son invitadas a eventos en la

dirección, como consejeras, expertas o asesoras. La Dirección también apoya a las ONG a través del presupuesto de G de base, que busca fortalecerlas.

Con el fin de discutir la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, la Dirección apoya las reuniones entre grupos y organizaciones de mujeres que concuerdan en la necesidad de construir la paz y las actividades de elaboración de

lograr que el Plan Nacional de Desarrollo incluya en sus estrategias y programas la equidad para las mujeres.

En el futuro, la Dirección apoyará la creación de una mesa de trabajo entre Mujeres y Hombres, que será

real.

- Consolidar la Red a la implementación

La Red Parlamentaria destaca un Foro P

llegando a los días

Una de las pri
elaboración de
legislativo relaci

ñai, la Red Territorial y la Red Parlamentaria de apoyo a las políticas para la mujer

lizado una serie de actividades entre las cuales cabe mencionar qué analizó los compromisos adquiridos por el Comité Ejecutivo y las delegaciones internacionales.

de la Dirección Nacional fue la formalización de la Red y la creación de una mesa de trabajo destinada a apoyar el desarrollo normativo y legislativo en materia de equidad de género.

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO

Colombia. Este Plan está en estudio, e implicaría la creación de una oficina de mujer y familia en el INPEC, que tendría como misión promover la eliminación de

la discriminación de las mujeres y las familias, así como la promoción de la igualdad entre los géneros.

de la mujer en la Vigilancia de los mecanismos que
humanos

existe una Defensoría Delegada para los Derechos de la
mujer, que asesora al Defensor, a las Direcciones y a las
entidades de la entidad en estos temas, y realiza una labor
de monitoreo y apoyo en las instituciones donde se identifican
discriminaciones de estos grupos. Además, coordina investigaciones
de diagnóstico y formula recomendaciones.

En relación con el tema de los derechos de las mujeres y con la lucha contra su
discriminación, la Defensoría del Pueblo ejerce un papel activo con sus
intervenciones ante la Corte Constitucional para solicitar la revisión de leyes con
el fin de defender y proteger los derechos, y con la divulgación de los mismos en
seminarios y publicaciones.

X. LA MUJER Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Compromiso: Emplear los medios masivos de comunicación a favor de la mujer y
de la cultura de equidad a través de las siguientes acciones:

- Poner en marcha un Plan Nacional de información, comunicación y
formación en el campo cultural que contribuya a crear conciencia
sobre las relaciones de género y promueva la solidaridad y el respeto entre
hombres y mujeres.

Inició a través de los medios masivos de
comunicación, las primeras campañas
para contribuir a desarrollar una actitud
que rompe la precusora de la Dirección de
En 1995 esta entidad financió pautas para
los medios de comunicación de televisión y radio
de televisión y un canal regional.

os derechos de las mujeres se
comunicación. Las primeras
crítica frente a los estereotipos.
Secretaría de Mujer y Género
elución por la equidad de
los canales nacionales.

Más adelante la Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres, en el marco del Proyecto "Investigación y Divulgación de la Política de Mujer y Género" apoyó la

XI - A NINA

Compromiso: Atender de manera prioritaria las niñas y velar por que se respete

Poner en marcha la política de atención a niñas y niños el

9. Describa brevemente su visión con respecto al adelanto de la mujer y la igualdad de género en el nuevo milenio.

La equidad entre mujeres y hombres no puede ser la responsabilidad exclusiva de una institución o de una oficina en los departamentos y municipios, debe ser una política integral del Estado que obligue a todas las entidades y a todos los niveles territoriales (municipios, departamentos y regiones) a incluir el enfoque de equidad entre mujeres y hombres como parte central en las decisiones de desarrollo de la población colombiana.

El Estado debe definir claramente en el marco de la concepción poblacional, que las mujeres como grupo esté sujeto de acciones específicas, para pasar a una serie de políticas públicas donde la equidad entre mujeres y hombres sea un eje central de las políticas macrosociales y macroeconómicas y políticas y legales.

El Estado se ocupará no solamente por los problemas nacionales de orden público, sino que desarrollará una acción pública sobre los ámbitos privados, tanto en lo referente a la violencia intrafamiliar (especialmente la ejercida contra las mujeres), como en la atención a la población vulnerable en términos de edad y discapacidad, dejando de ser una responsabilidad exclusiva de las mujeres, sin reconocimiento social. El Estado deberá asumir la responsabilidad de

la promoción del empoderamiento de las mujeres, promoviendo su participación en el proceso de toma de decisiones en todas las esferas de la vida política, social y económica de la nación. Se deben implementar entonces estrategias positivas para las mujeres en los diferentes ámbitos donde la discriminación de género es más aguda, como por ejemplo en espacios de alto nivel.

Se debe fortalecer y empoderar al movimiento de mujeres colombiano para que una firme y decidida veeduría tanto sobre las políticas públicas, programas

y efectos que las medidas y proyectos para las mujeres, como se define en la legislación de vida de las mujeres.

ANEXO II

CONJUNTO DE DATOS O INDICADORES COMUNES PARA MEDIR LOS

se dan a continuación son los más actualizados con que

los indicad
contamos a

(NHD) Información Demográfica 1995 (Censo de población y vivienda)

POBLACIÓN
Nacional

apoblación (en millones) 86,0

Habitantes

pacia (porcentaje) 71,0

Población

cimiento de la población 1,8

Crecimiento

de fecundidad 13,0

Tasa

edad de las mujeres: El 17% de las adolescentes de 15-19 años
embarazadas. El 13% ya han sido madres y el 4% están esperando

Las
han
su primer hijo.

MORTALIDAD

• Esperanza de vida al nacer (años)

• Tasa de mortalidad infantil

• Tasa de mortalidad de niños menores de
años

SALUD.

- Población con acceso a los servicios de salud:

*Población afiliada al régimen subsidiado (Nº acumulado por año)..... 8'096.291

*Población afiliada al régimen contributivo (octubre 1998).....

SALUD REPRODUCTIVA

- Tasa de uso de anticonceptivos:

*Que conocen algún método moderno.....

*Que actualmente usan un método.....

- Porcentaje de partos atendidos por personal idóneo en salud:

* Durante el embarazo.....

* Durante el parto.....

- Proporción de casos de virus de inmunodeficiencia humana en a

*Mujeres con VIH (1998, por 100.000 habitantes).....

*Hombres con VIH (1998, por 100.000 habitantes).....

*Mujeres con SIDA (1998, por 100.000 habitantes).....

*Hombres con SIDA (1998, por 100.000 habitantes).....

SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

- Número de víctimas de la violencia:

* Tasa de muertes violentas

- Mujeres (por 100.000 habitantes).....

- Hombres (por 100.000 habitantes).....

Notas: El 50,35% corresponde a mujeres jefas de hogar, 20,82% mujeres mayores (cifras de la Co

- Violencia intrafamiliar: En los dictámenes por violencia intrafamiliar (231 ppr. 100.000 hogares). Entre los 25 y 34 años de edad.

- **Violencia sexual:** En 1997, se realizaron 11.219 reconocimientos médicos por delitos sexuales, correspondiendo a una tasa de 28,7 delitos por cada 100.000 habitantes. De estos reconocimientos, el 88% se realizaron a mujeres; el grupo más afectado fueron las mujeres entre los 5 y 14 años seguido del grupo de 15 a 17 años.

Centro de Referencia Nacional sobre Violencia,

17
Notas: Datos recolectados
INPEC. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Libros Contables y estadística de 1997. Población residente estimada al 1 de enero de 1997. Tasa de violencia sexual: 28,7 delitos por cada 100.000 habitantes.

Notas: Datos recolectados
INPEC. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Libros Contables y estadística de 1997. Tasa de violencia sexual: 28,7 delitos por cada 100.000 habitantes.

Intencional y Carcelario (INPEC):
2.759
44.639

INPEC en 1997 no dio datos para las regiones. Total: 47.398

- Número de reclusos: (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses).
 - * Mujeres: 2.759
 - * Hombres: 44.639

Nota: Estimación de datos oficiales de las regiones.

EDUCACIÓN



Nota: Estimación de datos oficiales de las regiones.

Nota: Tasa neta de matriculación en enseñanza secundaria.

Tasa neta de matriculación en enseñanza media de acuerdo a la población meta de matriculación (mujeres).

Tasa neta asistencia en educación sobre total de población.

Nota: Estimación de datos oficiales de las regiones.

Nota: Tasa neta de matriculación en enseñanza media de acuerdo a la población meta de matriculación (mujeres).

Nota: Tasa neta asistencia en educación sobre total de población.

Nota: Estimación de datos oficiales de las regiones.

Nota: Tasa neta de matriculación en enseñanza media de acuerdo a la población meta de matriculación (mujeres).

Nota: Tasa neta asistencia en educación sobre total de población.

Nota: Estimación de datos oficiales de las regiones.

Nota: Tasa neta de matriculación en enseñanza media de acuerdo a la población meta de matriculación (mujeres).

Nota: Tasa neta asistencia en educación sobre total de población.

Nota: Estimación de datos oficiales de las regiones.

Nota: Tasa neta de matriculación en enseñanza media de acuerdo a la población meta de matriculación (mujeres).

Nota: Tasa neta asistencia en educación sobre total de población.

Nota: Estimación de datos oficiales de las regiones.

Nota: Tasa neta de matriculación en enseñanza media de acuerdo a la población meta de matriculación (mujeres).

Nota: Tasa neta asistencia en educación sobre total de población.

Nota: Estimación de datos oficiales de las regiones.

Nota: Tasa neta de matriculación en enseñanza media de acuerdo a la población meta de matriculación (mujeres).

Nota: Tasa neta asistencia en educación sobre total de población.

Nota: Estimación de datos oficiales de las regiones.

Nota: Tasa neta de matriculación en enseñanza media de acuerdo a la población meta de matriculación (mujeres).

Nota: Tasa neta asistencia en educación sobre total de población.